

**ACTA No. 37/2013.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:17 DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE REINCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PUES SE ENCUENTRA ATENDIENDO UNA DILIGENCIA SOBRE UN ASUNTO DEL MUNICIPIO.

**2.-** ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REGIDORES, ASÍ COMO VERTER COMENTARIOS ACERCA DE LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 14/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013, ACTA NO. 15/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013, ACTA NO. 16/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2013, 5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, VERGEL DE BERNALEJO, MINERAL DE POZOS, PUERTO DEL GATO Y LA ESCOBILLA, 6.- COMPARECENCIA DE REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA MINERA ELECTRUM, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN MINERAL DE POZOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 7.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 7.1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS PROPIETARIOS, TITULARES Y RESPONSABLES DE LOS GIROS COMERCIALES O DE SERVICIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AMPLIACIÓN DE HORARIO, 7.2. RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL CMDT. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO AL CARGO DE DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2013, 7.3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ AGUSTÍN TOLENTINO ARMENTA, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA EL TEATRO DEL PUEBLO DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2013, 8.- ASUNTO REGISTRADO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL PRIMARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON AYUDA EN ESPECIE DE MATERIAL ESCOLAR, 9.- ASUNTO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LAS POSIBLES OMISIONES, DECREMENTOS Y/O INCONSISTENCIAS EN LOS PAGOS DEL ISR RETENCIONES POR SALARIO EN ASIMILADOS A SALARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010, 2011, 2012 Y 2013, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN SANITARIA DEL POZO UBICADO EN LA COMUNIDAD LAGUNA SECA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 10.- ASUNTO RELACIONADO CON EL TERRENO QUE OCUPARÁN LOS GRITONES, A CARGO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 11.- ASUNTO RELACIONADO CON LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GARBANZO S/N, DE LA COLONIA LA ESPIGA SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 13.- ASUNTO REGISTRADO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON LA OBRA COLECTOR DE MINERAL DE POZOS, ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA SOLICITUD DE

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2012 POR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES Y CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR NÚMERO 14, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO "RED DE ESCUELAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS" Y PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2013 (SUBSEMUN), 15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 16.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES:**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENVIARON CON ANTELACIÓN LAS ACTAS, POR LO QUE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS. LO QUE EL PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE LAS ACTAS CONTIENEN ALGUNOS ERRORES DE DEDO Y SE DEBE VERIFICAR, AUNQUE EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ESTA BIEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 14/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 15/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 16/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2013.**

**5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO, VERGEL DE BERNALEJO, MINERAL DE POZOS, PUERTO DEL GATO Y LA ESCOBILLA.**

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LAS COMUNIDADES DE SAN IGNACIO, MINERAL DE POZOS, LA ESCOBILLA Y PUERTO DEL GATO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

**6.- COMPARENCIA DE REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA MINERA ELECTRUM, S. A. DE C. V., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN MINERAL DE POZOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA MINERA ELECTRUM, S. A. DE C. V., PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ EXPONE QUE VIENE DE LA OFICINA DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA DAR UN INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO Y LAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR EN LAS SUBSECUENTES ETAPAS, ELECTRUM ES UNA EMPRESA FILIAL CANADIENSE CON CEDE EN VANCOUVER, QUE TIENE PROYECTOS EN MÉXICO Y BRASIL, EN EL PAÍS SE TIENEN PROYECTOS EN BAJA CALIFORNIA, NAYARIT, GUANAJUATO Y DURANGO, EL OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA ES ENCONTRAR YACIMIENTOS MINERALES CON RENTABILIDAD ECONÓMICA PARA SU DESARROLLO, LOCALMENTE SE CUENTA CON UN CONTRATO CON LOS CONCESIONARIOS DE LOS LOTES MINEROS EN MINERAL DE POZOS, LA ESCOBILLA, EL CERRITO, LAS TROJES, EL VARAL, CERRITOS, EL ORIGEN DE MINERAL DE POZOS ES NETAMENTE MINERO Y SU AUJE FUE IMPORTANTE; DENTRO DE LAS ETAPAS DE DESARROLLO DE UNA MINA, LA IDEA ES LLEGAR AL DESARROLLO DE UNA MINA SUBTERRÁNEA, ACTUALMENTE SE HA REALIZADO LA PROSPECCIÓN Y SE ESTÁ EN LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, LA CUAL SE PUEDE LLEVAR ENTRE CINCO U OCHO AÑOS, DESPUÉS SE PRESENTA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, LA CONSTRUCCIÓN Y LA ETAPA DE PRODUCCIÓN, DENTRO DE LA ETAPA QUE SE ESTÁ EJECUTANDO SE IDENTIFICA SI EFECTIVAMENTE HAY ALGO EN EL SUBSUELO, POR LO QUE SE PRETENDE METER ALGUNOS BARRENOS PARA COMPROBAR SI EXISTEN RECURSOS MINERALES, SE ESTÁ EN UNA ETAPA INICIAL Y SI NO SE IDENTIFICA NADA DE INTERÉS, AHÍ QUEDA EL PROYECTO, PERO EN CASO CONTRARIO SE CONTINUARÍA CON LAS OTRAS ETAPAS, LO QUE SE PLANEÓ DE FORMA AMIGABLE CON LA SOCIEDAD Y EL MUNICIPIO, SIEMPRE DE MANERA RESPONSABLE, LA FINALIDAD ES INFORMAR AL AYUNTAMIENTO Y SOLICITAR SU COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL, EN CASA DE CULTURA DE MINERAL DE POZOS SE PUEDEN HACER PLATICAS ENFOCADAS A LOS ALUMNOS, EXISTE INCLUSO UN VIDEO DEL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO Y SE PUEDE REPRODUCIR, ADEMÁS SE CUENTA CON UNA PRESENTACIÓN EN DIAPOSITIVAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON ESTUDIANTES DEL NOVENO SEMESTRE DE GEOLOGÍA SE PUEDE DESARROLLAR UNA EXPOSICIÓN DE POSTES, CON INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y GRAFICA, LO QUE SERÍA EL ALCANCE DE LA EMPRESA EN ESTOS MOMENTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ESTAS PERSONAS ACUDIERON CON SU SERVIDOR, POR LO QUE SE LES INVITÓ A ESTAR CON EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE EL USO DE LOS TERRENOS DONDE ESTUDIAN LOS NÚCLEOS CORRESPONDIENTES, EN EL SENTIDO DE QUE SI NO EXISTE ALGÚN PROBLEMA CON LOS PROPIETARIOS.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ REFIERE QUE EL PROPIETARIO ES SUPERFICIAL, LOS PRIMEROS 30 CENTÍMETROS DE SUPERFICIE ES PROPIEDAD PRIVADA, EJIDAL, COMUNAL, ETC., PERO AL TENER UNA CONCESIÓN MINERA POR DEBAJO ESA SUPERFICIE SE LLEGA A UN ACUERDO CON EL PROPIETARIO DURANTE LAS PRIMERAS ETAPAS DE EXPLORACIÓN, POR ESO ES QUE SE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON LOS PROPIETARIOS PARA ENTRAR A LOS TERRENOS Y AHORA HAY QUE LLEGAR A UN ACUERDO CON CADA PARTICULAR, EN GENERAL SE HABLA DE CINCO O SIETE PROPIETARIOS Y LO QUE SE MODIFICA EN EL ENTORNO SE ARREGLA PARA DEJARLO EN LAS MEJORES CONDICIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE EN RELACIÓN CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE COMO MUNICIPIO DEBE IMPORTAR, PARA CUIDAR LA ARMONÍA Y LA NO CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, ESTAR AL PENDIENTE ES TAREA FUNDAMENTAL DEL MUNICIPIO.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ SEÑALA QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE SOLICITA HASTA QUE LOS TRABAJOS ESTÉN AVANZADOS, LA LEY AMBIENTAL SOLICITA APEGARSE A LA NORMA 120, LA CUAL ES EXTENSA Y CONTEMPLA LAS COSAS QUE SE DEBEN CUBRIR DURANTE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, MIENTRAS LA EMPRESA SE APEGUE TODO VA BIEN Y SE ENCUENTRA SUJETA INCLUSO A AUDITORIAS POR PARTE DE LA SEMARNAT, SE DEBE CUIDAR EL DERRAMAMIENTO DE GRASAS, FLUIDOS Y BASURA, ASÍ COMO LA DEPREDACIÓN O MOVILIZACIÓN DE FLORA O FAUNA NATIVA DEL LUGAR, POR EL MOMENTO NO ES NECESARIO, AL IGUAL QUE EL AVISO DE INICIO DE ACTIVIDADES. LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE SOLICITA HASTA QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO EN UNA ETAPA AVANZADA, EN ESTA ETAPA DE EXPLORACIÓN SE DEFINIRÁ SI HAY MINERALES, SU CALIDAD Y CANTIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE ESTÁ EN UN PROCESO DE EXPLORACIÓN, POR LO QUE SOLICITA QUE LA CONVIVENCIA CON LA COMUNIDAD SEA PACIFICA Y DE INFORMACIÓN CONSTANTE TANTO A LA COMUNIDAD COMO AL AYUNTAMIENTO.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ PUNTUALIZA QUE ESE ES EL PLAN, EN LO PRELIMINAR SE HA PLATICADO CON LA COORDINADORA DE CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO Y EL PLAN QUE SE PROMUEVE ES BUENO, SI TODO AVANZA SE PENSARÁ EN CONTRATAR GENTE DEL LUGAR PARA QUE LA INTEGRACIÓN SEA FUERTE, ADEMÁS DE RESPETAR A LA SOCIEDAD Y SUS COSTUMBRES, SE TUVO ACERCAMIENTO CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE LA GENTE TENGA CONOCIMIENTO DE LO QUE SE HACE Y SI SE CRISTALIZA EL PROYECTO EN UN FUTURO, SE PUEDE PENSAR EN UNA FUENTE DE TRABAJO PARA LA GENTE LOCAL CON LA LLEGADA DE EMPRESAS QUE APOYAN A LA NUESTRA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES UN TEMA QUE NO DEJA DE SER INTERESANTE, PERO AL MISMO TIEMPO ES PREOCUPANTE, EN PRIMERA INSTANCIA TIENE INTERÉS EN EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESCUCHA LA PARTICIPACIÓN, OBSERVA EL LENGUAJE PROPIO DE LA EMPRESA Y ES LAMENTABLE, PORQUE ESO PUEDE GENERAR EXPECTATIVAS QUE NO SE PUEDAN CUMPLIR, LA EMPRESA COMÚNMENTE DICE QUE SE PAGARÁN BUENOS SALARIOS, PERO LA PROMESA ES GRANDE Y LA EFECTIVIDAD DE LAS COSAS ES PEQUEÑA, SE TIENE UNA EMPRESA CERCANA A LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y LOS SALARIOS SON BAJOS, AHORA BIEN ENTIENDE LA NORMA 120, PERO EL PARTICULAR DICE QUE ES SU PROPIEDAD, CUANDO SE HACEN LAS EXPLORACIONES Y SE ENCUENTRAN LOS HALLAZGOS GENERA UN ESPECIE DE ESTADO DIFERENTE, PERO LA AFECTACIÓN SE DARÁ DE ALGUNA FORMA, EN PRESA PASO DE VAQUEROS SE TIENEN SERIOS PROBLEMAS POR NO CUMPLIR EL ACUERDO QUE SE TOMÓ Y SE TUVO QUE SUBSANAR, SERÍA EXCELENTE QUE VENGA UNA PERSONA QUE DIGA QUE TODO SE HARÁ APEGADO A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA REGIÓN, PARA ASEGURAR LA TRANQUILIDAD DE LA GENTE, A TRAVÉS DEL GOBIERNO SE BUSCA QUE LA GENTE TENGA OPORTUNIDAD Y QUE EN LAS ÁREAS A OCUPAR SE REGENERE LO QUE SE DESTRUYE EN EL MOMENTO, SE BUSCA UN PROGRESO Y DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE MANERA ORDENADA Y CON RESPETO A LA CIUDADANÍA, NO SE QUIERE VIOLENTAR LOS DERECHOS DE NADIE, HAY NORMAS Y LEYES QUE SE DEBEN CUMPLIR, ES NECESARIO OBSERVAR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y TENER RESULTADOS POSITIVOS, OJALÁ QUE ESA FUENTE DE EMPLEO SE TENGA, ES LO QUE NECESITA NUESTRA GENTE, HAY NORMAS QUE SE DEBEN CUMPLIR, POR ESO SOLICITA TENER CUIDADO EN ESE SENTIDO, ACTUALMENTE SE TIENE LA MAQUILADORA DE LA EMPRESA FLEXI Y SUCEDE LO MISMO, LOS EMPLEADOS INHALAN TÓXICOS DIARIAMENTE Y SE DEBE PROTEGER A LA GENTE EN EL ÁMBITO DE SALUD.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ AGRADECE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, INVITA AL AYUNTAMIENTO A VERIFICAR EL DESARROLLO DEL TRABAJO, ADEMÁS LA EMPRESA ESTA CONVENCIDA QUE AL NO TENER LA ACEPTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SE ESTA MAL, PUES ES LO

PRIMERO QUE SE BUSCA, SE TIENEN SEIS MESES HACIENDO LA ETAPA DE EXPLORACIÓN INICIAL Y SE CUENTA CON INTEGRACIÓN, NO SE BUSCA ENGAÑAR A NADIE Y LOS SALARIOS QUE SE PUEDEN OFRECER SON COMPETITIVOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LO MENCIONA PORQUE TIENE CONOCIMIENTO, EN GUANAJUATO CAPITAL SE DA LA SITUACIÓN Y NO ES JUSTO QUE EN UNA ETAPA DE INICIO SE TENGA ESA EXPERIENCIA, LA DINÁMICA Y POLÍTICA DEBE CAMBIAR A RAZÓN DE LO QUE SE VE Y HACE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ AGRADECE LA ATENCIÓN DE LA EMPRESA CON EL AYUNTAMIENTO, UNA DE LAS VOCACIONES DE LA REGIÓN NORESTE ES QUE EN EL SIGLO XIX LA EXPLOTACIÓN MINERA FUE UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES FINANCIERAS, SE TIENE UNA INDUSTRIA COMO EL PÓRFIDO Y HACE AÑOS NADIE SE LO IMAGINARÍA, CONFÍA EN QUE LOS RESULTADOS SEAN POSITIVOS, SE SABE QUE PUEDE HABER VOLUMEN EN MINERAL DE POZOS Y SE TIENE QUE VERIFICAR QUE SEA COSTEABLE, POR SU PARTE ESPERA QUE LA EMPRESA SE CIÑA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 120 Y CON PRINCIPAL ATENCIÓN A LOS CAMPAMENTOS, PUES NO DEBE HABER INVASIÓN DE AGUA Y EXTENSAS ÁREAS DE VEGETACIÓN, DONDE EL MANEJO DE MATERIALES QUE DESARROLLA LA PROPIA MAQUINARIA QUEDAN MINIMIZADOS Y NO SE LES DA EL TRATAMIENTO ADECUADO, PARA QUE LA GENTE NO SE QUEJE DE QUE TIENE GANADO QUE SE ESTÁ ENFERMANDO O CONSUMIÓ ACEITES O GRASA, LO QUE PUEDE GENERAR PROBLEMAS PARA EL MUNICIPIO, EN ESO SE DEBE TENER INTERÉS, SEGURAMENTE PARA LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EL PROBLEMA ES MENOR PERO ESO REPRESENTA EL PATRIMONIO DE TODA UNA FAMILIA, EN LO PERSONAL ESPERA EN ESA INVITACIÓN REALIZADA, SEA POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE CONOZCAN LA DINÁMICA DE LOS PROCESOS.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ MENCIONA QUE EL MATERIAL QUE EMPLEAN ES BIODEGRADABLE Y LAS MAQUINAS PONEN ABAJO UNA CAPA DE MATERIAL ABSORBENTE PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y QUE LAS SUSTANCIAS NO LLEGUEN AL SUBSUELO, REITERA QUE SE BUSCA PREVENIR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE HABLÓ DE UNA CORRECTA COMUNICACIÓN SOBRE TODO CON LOS EJIDOS, LA CUAL DEBE DARSE A TRAVÉS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y NO A TRAVÉS DE REPRESENTANTES PARA NO GENERAR UNA EXPECTATIVA ECONÓMICA QUE PUEDAN GENERAR CONFLICTOS, PORQUE FINALMENTE UNA ETAPA DE EXPLORACIÓN PUEDE O NO GENERAR BUENOS RESULTADOS.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ INFORMA QUE SE HA TENIDO CONTACTO CON LOS TRES EJIDOS, EL PUNTO ES EL DELEGADO EJIDAL, QUIEN DEBE INFORMÁRSELO A LA ASAMBLEA, LA RESPUESTA SIEMPRE HA SIDO CONSULTAR A LA COMUNIDAD PARA QUE EXISTA COMUNICACIÓN Y DEFINICIÓN POR MAYORÍA, ENTIENDE QUE ES IMPORTANTE CUIDAR LAS FORMAS.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO REFIERE QUE EN LO QUE CORRESPONDE AL EJIDO DEL VARAL Y MINERAL DE POZOS LA ASAMBLEA ES LA MÁXIMA AUTORIDAD, PARA QUE CON SOLEMNIDAD EL GRUPO ESTÉ INFORMADO Y NO HAYA MALA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN DEBE SER DIRECTA CON EL COMISARIADO, EL DELEGADO MUNICIPAL ES DE LA COMUNIDAD Y EL COMISARIADO DEL EJIDO, DEBE EXISTIR COORDINACIÓN.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ INDICA QUE EN LA COMUNIDAD LA MERCED SE SOLICITÓ PERMISO PARA ENTRAR A LA SUPERFICIE Y SE AFECTABA PARTE DEL EJIDO, POR LO QUE SE DIRIGIERON DIRECTAMENTE CON EL COMISARIADO EJIDAL, QUIEN EXPUSO SITUACIÓN EN ASAMBLEA Y SE APROBÓ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE CADA GRUPO ASOCIADO TIENE UN REPRESENTANTE O LÍDER Y LA IDEA DE ENTRAR EN CONTACTO EN ASAMBLEAS ES PARA EVITAR EL DOBLE LENGUAJE, REITERA QUE SE DEBE ESTAR EN CONTACTO DE MANERA DIRECTA CON LA GENTE, ES NECESARIO LLEGAR A QUIEN SE DEBE Y OJALÁ QUE LA EXPECTATIVA SEA POSITIVA, SE ESTÁ EN UNA ETAPA INICIAL DONDE SE HACEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS, ES ESENCIAL QUE LA GENTE SEPA EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA EL PROCESO PARA NO GENERAR EXPECTATIVAS QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONAR UN CONFLICTO SOCIAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REITERA QUE UNA DE LAS VOCACIONES DE LA TIERRAS SON LOS RECURSOS MINEROS QUE POSEE, SE CUESTIONABA EN EL AÑO 2006 LO DE LAS CUADRICULAS PERFECTAS, PERO SE ENTIENDE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TIENE SUS RESERVAS EN CUANTO A LOS YACIMIENTOS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN PARA NO ENTORPECER INCLUSO UNA FUTURA INVERSIÓN Y EL GOBIERNO FEDERAL TIENE ALGUNA EXPECTATIVA EN EL TERRENO, USTEDES QUE SON LA EMPRESA QUE HACEN LA INVERSIÓN, INVITARLOS A QUE CONOZCAN A PROFUNDIDAD EL MUNICIPIO Y EL NORESTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA EMPRESA ESTAR EN COMUNICACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO Y TRABAJAR ARMÓNICAMENTE E INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA AL RESPECTO.

EL C. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ REITERA DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA.

#### **7.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:**

##### **7.1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS PROPIETARIOS, TITULARES Y RESPONSABLES DE LOS GIROS COMERCIALES O DE SERVICIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AMPLIACIÓN DE HORARIO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE HACE UNOS DÍAS SE TUVO UNA REUNIÓN CON LOS EMPRESARIOS Y SE DIÓ A LA TAREA DE INVESTIGAR CON SU HOMÓLOGO DE DOLORES HIDALGO, QUIEN MANIFIESTA QUE LOS HORARIOS SON LOS MISMOS, SÓLO QUE EN SU LEY DE INGRESOS EXISTE LA AMPLIACIÓN DE HORARIO QUE TIENE UN COSTO DE \$340.00 POR HORA LIMITADO A DOS HORAS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO PROHIBA LAS AMPLIACIONES DE HORARIO PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS, PORQUE CAUSAN PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, SIN EMBARGO LOS EMPRESARIOS MANIFIESTAN QUE EN DOLORES HIDALGO SE AUTORIZA Y NO PASA NADA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE EN EL OFICIO SE PONE LA REFERENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE Y DOLORES HIDALGO, INCLUSO QUE NO HAN TENIDO PROBLEMÁTICA CON LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS, ESO NO IMPLICA LA FACTIBILIDAD DE AMPLIARLO, FINALMENTE RECORRER LOS HORARIOS EN NEGOCIOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PUEDE REPERCUTIR EN UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD, SON ESPACIOS APARENTEMENTE DE ESPARCIMIENTO PARA ALGUNOS, PERO QUE SE PRESTA A ACTIVIDADES E INSEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO, CONSIDERA QUE SE DEBEN CERRAR ESOS HORARIOS O TENER ORDEN PRECISO PARA AMINORAR ESAS CUESTIONES DE INSEGURIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO, EL REGLAMENTO SE DEBE APLICAR, EL QUE HAYA RESULTADOS NEGATIVOS EN EL NEGOCIO NO IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO, PARA ESO HAY CUESTIONES DE MERCADOTECNIA, SE TIENE UN ALTO ÍNDICE DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO PORQUE JÓVENES Y ADOLESCENTES A LAS 5:00 HORAS ESTÁN LLEGANDO A SU CASA, SE LES DA LIBERTAD PARA QUE SUCEDA, SALIÓ UNA NOTA EN EL PERIÓDICO PORQUE SU SERVIDOR SE PUSO UNA CHAMARA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y BAJO ESA RESPONSABILIDAD SE ENCUENTRA, ESE TIPO DE POLÍTICAS PARA ASUSTAR A UNA AUTORIDAD, PORQUE NO ES CIVIL ES UNA AUTORIDAD COLEGIADA CON EL AYUNTAMIENTO, SE DEBEN DECIR Y MANIFESTAR COMO SON, POR SU PARTE BUSCARÁ LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y CONTINUARÁ EN LA MISMA POSTURA Y DECISIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA INTENCIÓN DE TRAER EL TEMA NO ES CON EL AFÁN DE SOLICITAR LA APROBACIÓN DE ALGO CONTRARIO AL REGLAMENTO, EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO PODRÁ AUTORIZAR DISCRECIONALMENTE LAS AMPLIACIONES DE HORARIO DE LOS GIROS COMERCIALES CUANDO LAS NECESIDADES COMERCIALES, TURÍSTICAS E INDUSTRIALES ASÍ LO JUSTIFIQUEN, SE LES DECÍA A LOS EMPRESARIOS QUE NO SE LES PUEDE OTORGAR EL PERMISO ASÍ, EN DOLORES HIDALGO REFIERE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD ESTÁN COMPLICADAS Y SE DEBE VERIFICAR EL COSTO BENEFICIO, ADEMÁS EFECTIVAMENTE CADA MUNICIPIO ES AUTÓNOMO COMO LO MANIFIESTA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE SE DEBE OBSERVAR LA LEY DE ALCOHOLES Y EL REGLAMENTO, SI SE AMPLIA EL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE ESTARÍA GENERANDO UN DESORDEN PÚBLICO, LOS NEGOCIOS CIERRAN EN LA MADRUGADA Y AMPLIÁNDOSELOS SERÍA RIESGOSO PARA ELLOS Y LA GENTE QUE VISITA ESOS LUGARES, DEBE VERIFICARSE EL COSTO BENEFICIO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE CONSIDERAR LA SEGURIDAD, HAY QUE SER CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN QUE VIVE SAN LUIS DE LA PAZ Y SI SE QUIERE PAZ Y SEGURIDAD, ELLOS TENDRÍAN QUE PARTICIPAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE TIENE UN REGLAMENTO, EL BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO NO SERÁ ALGUNO Y EL COSTO ES GRANDE, POR TRATARSE DEL COSTO SOCIAL, HABRÁ DÍAS EXCEPCIONALES EN LOS QUE SE PODRÁ DAR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO, PERO NO ESTÁ DE ACUERDO, SE PROCURA TENER ORDEN Y DESDE AQUÍ SE DEBE EMPEZAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE UNA SOLICITUD EN ESOS TÉRMINOS LLANOS NO TIENE ELEMENTOS DE ANÁLISIS OBJETIVOS PARA SOPORTAR O JUSTIFICAR LA PROCEDENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE UN HORARIO, MÁS ALLÁ DE BUSCAR MAYORES TIEMPOS DE CONSUMO EN

ALCOHOL, PORQUE LA MAYOR INGESTA PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD NO SOLO DE QUIENES CONSUMEN LAS BEBIDAS SINO DE OTRAS PERSONAS, LE GUSTARÍA LLEVAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS OTRO TIPO DE COMUNICACIÓN, SU RELACIÓN O COMUNICACIÓN CON EL MUNICIPIO ES A NIVEL DE FISCALIZACIÓN Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO DEBEN SER CON ESTE GOBIERNO UNO DE LOS PRINCIPALES ALIADOS TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PUES UNA DE LAS HERRAMIENTAS QUE SE PUEDEN TRABAJAR ES EL PROGRAMA QUE SE IMPLEMENTA EN MUCHOS LUGARES DESDE HACE TIEMPO, MISMO QUE SE DEBE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN, ADEMÁS DE TRANSITO DEL ESTADO, CAISES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EMPRESAS CERVECERAS Y ESTABLECIMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, UNO DE LOS DIAGNÓSTICOS QUE SE PAGÓ EL AÑO PASADO CON SUBSEMUN ARROJABA DATOS CONSISTENTES EN DÍAS Y HORARIOS MÁS PELIGROSOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, MISMO QUE ERA PRECISO AL DECIR VIERNES A PARTIR DE LAS 20:00 A LAS 03:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE, ASÍ COMO LOS DÍAS SÁBADOS, SIN ASENTAR EL ORIGEN DE LOS JÓVENES Y MUCHOS SON DE COMUNIDADES, ES DECIR LOS JÓVENES EN LOS RANCHOS NO TIENEN EN QUÉ DIVERTIRSE Y VIENEN A LA CABECERA MUNICIPAL EN UNA CAMIONETA CON SOBRECUIPO E INCLUSO SIN LICENCIA PARA CONDUCIR, LOS VEHÍCULOS EN MALAS CONDICIONES Y CON INGESTA DE ALCOHOL, POR ESO PROPONE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA SENCILLO, MEDIANTE EL CUAL SE DEBEN REALIZAR CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REQUIERE DE DIFUSIÓN, MATERIAL GRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN, EL CONVENIO TIENE QUE VER CON QUE LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETAN A PARTICIPAR, PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE CONDUCTOR DESIGNADO EN TÉRMINOS SOCIALES, PORQUE EL AYUNTAMIENTO NO ESTÁ DE ACUERDO EN AMPLIAR HORARIOS PERO TAMPOCO SE TOMA UNA MEDIDA AL RESPECTO, EN ESTOS ESTABLECIMIENTOS YA SE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MEDIANTE PÓSTER Y LONAS SE HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, EL MATERIAL GRÁFICO QUE SE REQUIERE SON BRAZALETES PARA EL CONDUCTOR Y TRÁNSITO MUNICIPAL EN ESE SENTIDO DE LLEVAR UN REGISTRO, ADEMÁS DE CARTELES QUE SE COLOCARÁN EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ARTÍCULOS DE OBSEQUIO PARA EL CONDUCTOR DESIGNADO QUE PUEDE CONSISTIR EN UNA GORRA, PLAYERA O UNA BEBIDA GRATUITA SIN ALCOHOL.

SIENDO LAS 11:49 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL MATERIAL GRÁFICO ES LO QUE SE REQUIERE, LOS BENEFICIOS SON BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CORTESÍA ADEMÁS DE LO MENCIONADO Y ES CON ESO CON LO QUE PARTICIPARÍAN LOS ESTABLECIMIENTOS, EL IMPLEMENTARLO PUEDE SER EN CUALQUIER FECHA, LA IDEA ES QUE LOS CONDUCTORES SE REGISTREN EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y PRESENTEN SU LICENCIA DE CONDUCIR, PARA QUE SE LES OTORQUE EL MATERIAL DE OBSEQUIO, ES NECESARIO HACER ESA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, CONSIDERA QUE NO ES POSIBLE AUTORIZAR LA SOLICITUD DE HORARIO, NO PORQUE OTROS MUNICIPIOS LO CONTEMPLAN SAN LUIS DE LA PAZ TAMBIÉN LO PRACTICARÁ. COMO MUNICIPIO SE DEBE PONER ORDEN Y MÁS QUE EL TEMA DE LOS HORARIOS IMPORTA LA COMUNICACIÓN QUE SE TENGA CON LOS ESTABLECIMIENTOS, EN RELACIÓN AL COMENTARIO DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ACERCA DE LA NOTA POR EL USO DE UNA CHAMARRA DE SEGURIDAD PÚBLICA, RECONOCE LA VOLUNTAD Y DISPOSICIÓN QUE HA MOSTRADO EL REGIDOR, PERO EL PAPEL DE REGIDORES NO NOS FACULTA A REALIZAR ACCIONES OPERATIVAS, EN LO PERSONAL NO LE GUSTARÍA QUE EL REGIDOR LLEGUE A ATENDER UN EVENTO EN EL QUE SE PUEDA PONER EN SITUACIÓN DE RIESGO, POR ESA RAZÓN ADEMÁS DE LA NORMATIVIDAD QUE EXIGE QUE CUALQUIER PERSONA QUE INGRESE A UN CUERPO DE POLICÍA DEBERÁ ACREDITAR EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA, LO QUE EN ESTE CASO NO SUCEDE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMPARTE ALGUNAS CUESTIONES CON EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, ALABA EL PROGRAMA QUE SE PROPONE, PERO ESPERA TOMAR MADUREZ Y SOLIDEZ A ESTO, NO HAY LEY QUE DIGA QUE ESTÁ PROHIBIDO REALIZAR EL TRABAJO QUE SE HACE, REVISÓ LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS CUALES NO LO DICEN, SE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE EL MUNICIPIO EN ESA SITUACIÓN SE ENCUENTRA DESORGANIZADO, POR ESO SE HA ESTADO TRABAJO FUERTE Y SE TIENE PRESENCIA EN EL TRABAJO, ESTA SEGURO DE NO ESTAR VIOLANDO LA LEY, LA CHAMARRA LA EMPLEÓ POR ÚNICA OCASIÓN Y FUE POR CONDICIONES CLIMÁTICAS, EL TRABAJO OPERATIVO LO HACE PORQUE LA GENTE DE SEGURIDAD SE SIENTE TRANQUILA DE QUE SU SUPERIOR A NIVEL DE GOBIERNO ESTÁ CON ELLOS, SABE DEL RIESGO QUE SE CORRE Y ESTÁ CONSCIENTE, DEJARÁ DE HACERLO CUANDO TODO TENGA UN ORDEN Y

SECUENCIA, MIENTRAS SE DEBE EDUCAR CON EL EJEMPLO, SE PUEDE SER REGIDORES POR TRES AÑOS PERO EN EFICIENCIA SE REQUIERE SÓLO DE UN DÍA, NO ES JUSTO INVERTIR \$10,000,000.00 PARA TRABAJAR EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA RAMA DE LA DELINCUENCIA, SI FINALMENTE LAS COSAS CONTINÚAN, EL DIA DE HOY SE TIENE SEGURIDAD A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESCUDO, LO QUE DA TRANQUILIDAD, A NIVEL DE FERIA SE DIO CUENTA Y LA GENTE QUE MÁS PRESENCIA TUVO HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE FUE LA DEL MEDIO RURAL, PORQUE LAMENTABLEMENTE NO HAY ESPACIO DE ESPARCIMIENTO PARA ELLOS DE ACUERDO A SU EDAD, ESTÁ CONSCIENTE ADEMÁS QUE ESTE TIPO OPERATIVOS GENERA DESCONTENTOS Y DESAJUSTES, EN ESE ASPECTO NO HAY DOCUMENTO FÍSICO QUE LE DIGA QUE NO SE PUEDE PONER LA CHAMARRA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE LAS PROPUESTAS Y DIAPOSITIVAS QUE PRESENTA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SON INTERESANTES, SE DEBE RETOMAR LO QUE HACE AÑOS SE QUERÍA HACER. PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO OTORGAR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEDICADOS A LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR LO QUE LOS TITULARES, PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES, RESPONSABLES O ENCARGADOS DE LOS MISMOS DEBERÁN SUJETARSE A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 31 DEL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

**7.2. RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL CMDT. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO AL CARGO DE DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE AL DARLE AL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TENÍA QUE PRESENTAR RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, LO QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DE LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL CMDTE. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2013.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

**7.3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ AGUSTÍN TOLENTINO ARMENTA, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA EL TEATRO DEL PUEBLO DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2013.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SE TRATA DE UN ASUNTO QUE CORRESPONDE AL COMITÉ DE FERIA Y EL CUAL FUE ATENDIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, EN DONDE SE TORNARON SITUACIONES COMPLICADAS, PUES SI ALGO NO SE LOGRÓ CON EL EMPRESARIO FUE PRECISAMENTE POR FALTA DE SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, ES LAMENTABLE QUE AL DÍA SIGUIENTE EL EMPRESARIO PRESENTARA UN ESCRITO DE INCONFORMIDAD FIRMADO POR ÉL Y SUS AMIGOS, INCLUSO EL PERIÓDICO SEMANARIO AMENAZÓ A MI PERSONA DICIENDO QUE SI NO CONTRATABA AL EMPRESARIO JOSÉ AGUSTÍN TOLENTINO ARMENTA SACARÍA A LA LUZ UN DOCUMENTO FIRMADO A FAVOR DEL EMPRESARIO, DONDE LA FIRMA SE ENCUENTRA FALSIFICADA Y TRAE DOCUMENTOS OFICIALES QUE CERTIFICAN LA SERIEDAD DEL TRABAJO, POR SU PARTE NO SE PRESTA A SITUACIONES DE ESE TIPO, LA PREGUNTA ES QUIEN FIRMO EL ESCRITO, ESO NO ES SERIEDAD PARA CELEBRAR UN CONTRATO, LE INTERESA SAN LUIS DE LA PAZ Y NO ES POSIBLE QUE ESA SEA LA FORMA DE VENDER UN PERIÓDICO Y HACER PUBLICIDAD, HA VIVIDO DOS SITUACIONES CON SU FAMILIA DIRECTA CUANDO FUE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA ACTUAL COMO REGIDOR, SI LA INTENCIÓN ES QUITAR DE SU CAMINO UN ESTORBO ESO NO PASARA, SI LE PASA ALGO A SU PERSONA O FAMILIA HACE RESPONSABLE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN INTENTANDO BOICOTEAR SU TRABAJO COMO REGIDOR, NO SALDRÁ A HACER DECLARACIONES A LOS MEDIOS, ADEMÁS EL SEÑOR SOLICITÓ SU DESAFUERO PERO ES NECESARIO JUSTIFICAR LA CAUSA Y DEBERÁN ACREDITARLA, POR SU PARTE DA LA CARA DE FRENTE, A NIVEL DE COMITÉ DE FERIA SE SINTIÓ QUE NO ERA POSIBLE HACER LA CONTRATACIÓN CON ESTA PERSONA, LA CUAL ESTUVO A PUNTO DE CONCRETARSE PORQUE FUE EL GANADOR CON BASE A LA CONVOCATORIA, PERO DÍAS DESPUÉS LLEGO A CASA DE CULTURA Y DIJO QUE SE HABÍA EQUIVOCADO EN LA INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA, TEXTUALMENTE SUS PALABRAS Y SOLICITÓ UNA DISCULPA, POR ESO SE LE DIO OPORTUNIDAD DE LIMPIAR SU IMAGEN Y ACORTAR

TIEMPOS, SE REALIZÓ TODO UN PROCESO DE TRABAJO INTERNO PRESENTÁNDOSE A FIRMAR EL CONVENIO Y AL SIGUIENTE DÍA SE REMITE EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD, EL DOCUMENTO QUE SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO EL SEMANARIO SOLO LO TENÍA EL EMPRESARIO, PERO CÓMO LLEGÓ AL MEDIO, CÓMO LLEGÓ A MANOS DE LOS DEMÁS, AFORTUNADAMENTE CUMPLIRÁ 60 AÑOS CON CONOCIMIENTO CAUSA, CAPACIDAD Y DECISIÓN, CULPA A ESOS ELEMENTOS DE QUE LE PUEDA PASAR A SU PERSONA Y FAMILIA DURANTE EL TRANCURSO DEL EJERCICIO 2013.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EFECTIVAMENTE EL DÍA 20 DE JULIO DE 2013 SE LE CONVOCÓ PARA ASISTIR A LA REUNIÓN CON EL COMITÉ DE FERIA Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ADEMÁS DE LOS COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO, EL EMPRESARIO OMITIÓ LA PARTE DONDE SE LE INFORMA QUE FUE EL GANADOR DE LA CONVOCATORIA Y CUANDO MANIFESTÓ QUE SE EQUIVOCÓ QUE NO INTERPRETÓ BIEN, QUE NO PODRÍA ENTRARLE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE, FINALMENTE SE TIENEN LAS MINUTAS Y GRABACIONES DONDE SE ACORDÓ QUE SU DISPOSICIÓN SE LE CONSIDERARÍA Y SE ACORTARÍAN LOS TIEMPOS PARA RESPONDERLE AL VER ESA DISPOSICIÓN Y ESO ES LO QUE LE CAUSA EXTRAÑEZA, POSTERIORMENTE DE HABER CONSIDERADO EL AJUSTE DE FECHAS Y DONDE SE MUESTRA DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE FERIA Y EL EMPRESARIO SIN AFECTAR A TERCERAS PERSONAS Y SIN PONER EN RIESGO RECURSOS E INGRESOS DEL MUNICIPIO, SE ACORDÓ COLABORAR CON EL EMPRESARIO CON EL ELENCO QUE PRESENTÓ, SIN EMBARGO AL DÍA SIGUIENTE SE PRESENTA EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD Y EL EMPRESARIO MANIFIESTA QUE NO ES SU FIRMA LA QUE APARECE Y RESULTA SER INCONGRUENTE, HONESTAMENTE CONSIDERA QUE ES FALTA SERIEDAD Y FINALMENTE EL RECURSO DEL MUNICIPIO QUE NO SE PUEDE PONER EN JUEGO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LE GUSTARÍA QUE SE EMITIERA UNA RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2013 EN CASA DE CULTURA SE LE OTORGÓ AL EMPRESARIO LA TOTALIDAD DE LA CONCESIÓN DEL ELENCO Y POSTERIORMENTE EN OTRAS REUNIONES EL EMPRESARIO DIJO QUE NO CONTABA CON LA CAPACIDAD DE PRESENTAR EL ELENCO ARTÍSTICO EN SU TOTALIDAD Y SE ACORDÓ QUE ÚNICAMENTE LOS FINES DE SEMANA SE ENCARGARÍA, EL RESTO DE LA SEMANA CORRERÍA A CARGO DEL MUNICIPIO, PERO DESPUÉS PRESENTÓ UNA INCONFORMIDAD EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DEL ELENCO DEL TEATRO DEL PUEBLO, FIRMADA POR ÉL Y OTRAS PERSONAS, POR ESO EL COMITÉ DE FERIA Y EN VIRTUD DE QUE EL C. JOSÉ AGUSTÍN TOLENTINO ARMENTA FIRMA EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD, PRESENTO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO, MISMA QUE SE APROBÓ Y PASO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SU DEBIDA ADJUDICACIÓN, ENTONCES LA RESPUESTA PUEDE IR EN ESE SENTIDO, SI EL EMPRESARIO ARGUMENTA QUE NO FIRMÓ LA INCONFORMIDAD, DEBIÓ ACUDIR A LAS INSTANCIAS PENALES PARA DEMOSTRAR QUE SU FIRMA ES FALSIFICADA, FINALMENTE EL AYUNTAMIENTO TUVO DISPOSICIÓN DE TRABAJAR CON EL EMPRESARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE DÉ RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ AGUSTÍN TOLENTINO ARMENTA, A EFECTO DE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ASIGNÓ LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA EL TEATRO DEL PUEBLO DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2013, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

**8.- ASUNTO REGISTRADO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL PRIMARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON AYUDA EN ESPECIE DE MATERIAL ESCOLAR.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE ESTA PROPUESTA NACE A PARTIR DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, TIENE LAS FICHAS INFORMATIVAS DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA OFICINA DE REGIDORES Y CORRESPONDEN A LOS FAMILIARES DE LOS MIGRANTES DESPARECIDOS, PUES SE CONFORMÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS PERSONAS, DESPUÉS DE CONOCER LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE TIENEN Y LAS CUALES SE ENCUENTRAN TOTALMENTE EJERCIDAS, ES POR LO QUE REALIZA LA PROPUESTA, AUNQUE PUEDE SER INOPORTUNA PARA EL CICLO ESCOLAR 2013 2014, PERO LE PARECE NO SÓLO DEBIDO HACER SOLICITUD A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA VERIFICAR SI DE LAS PARTIDAS QUE SE TIENEN SIN EJERCER DENTRO DEL PRESUPUESTO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A REGIDORES, SE PUEDE CONSIDERAR UN APOYO EN ESPECIE PARA LOS MENORES ESTUDIANTES DE

NIVEL PRIMARIA, SE BUSCA LA MANERA DE ESTABLECER COMO UN ÚNICO ACUERDO UN APOYO DE MANERA ECONÓMICA EN ESPECIE PARA EVITAR QUE SE DESTINE EL RECURSO A OTROS CONCEPTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DESTINO DEL APOYO SEA PARA EL MENOR, DE AHÍ SURGE LA IDEA DE QUE EL MUNICIPIO SE SUME AL TEMA DE LA EDUCACIÓN CON UN PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS EN ESPECIE, CADA AÑO SE TIENE UNA POBLACIÓN ALREDEDOR DE 17,000 O 18,000 ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA, SE PUEDE ATENDER A LOS CENTROS ESCOLARES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS LOCALIDADES IDENTIFICADAS COMO DE ALTA O MUY ALTA MARGINACIÓN, PARA TENERLO COMO OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA PARA EL EJERCICIO 2014, PARA QUE LOS ALUMNOS RECIBAN UN APOYO EN ESPECIE, LA CANTIDAD Y CONCEPTO QUEDARÍA COMO PARTE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, CONSIDERA OPORTUNO INTEGRAR EL ANÁLISIS DEL ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE EL PROGRAMA SE EJECUTE EN EL AÑO 2014, TIENE UNA FICHA INFORMATIVA SOBRE EL NÚMERO EXACTO DE BENEFICIARIO Y SOLO ES PARA LOS FAMILIARES DE MIGRANTES DESAPARECIDOS, LA PASADA SESIÓN ORDINARIA NO FUE POSIBLE INTEGRARLA AL ORDEN DEL DÍA, PUES POR RAZONES FAMILIARES NO LA PRESENTÓ CON PUNTUALIDAD AL INICIO DE LA SESIÓN, PERO NO LO QUIERE DEJAR PASAR, PUES SE BUSCA APOYAR A ESTAS PERSONAS, LA PROPUESTA ES QUE DE LAS PARTIDAS QUE SE TIENEN DE MANERA GENÉRICA COMO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS, VIÁTICOS, PAPELERÍA, ETC., INTEGRAR UN SOLO FONDO Y OTORGAR EL APOYO POR ALUMNO INSCRITO, QUEDANDO EL RESPALDO CON LA CONSTANCIA ESCOLAR DEL ALUMNO, EL APOYO SE HA SOLICITADO DE MANERA DISCRECIONAL POR LAS MADRES DE FAMILIA, EL APOYO SE REALIZARÍA EN LO INDIVIDUAL POR CADA MENOR Y EN VIRTUD DE ALGUNAS MADRES DE FAMILIA YA LO HAN RESUELTO, OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO VÍA REMBOLSO POR LA CANTIDAD DE \$300.00 O \$400.00, ESTABLECIENDO UN LÍMITE PARA QUE SEAN ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ Y HASTA DOS O TRES ALUMNOS POR FAMILIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PERO ES CUESTIÓN DE ANÁLISIS PORQUE AL INICIO DE CICLO ESCOLAR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN OTORGA UNA DOTACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR A LOS ALUMNOS, LO QUE ALCANZA PARA SEIS MESES DE TRABAJO, POR ESO SE ESTARÍA HABLANDO DE UN SEGUNDO SEMESTRE Y SE PODRÍA HACER UNA DONACIÓN SEMEJANTE, AUNQUE ES NECESARIO EVALUAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE TIENE, ESTO DARÍA OPORTUNIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO NUEVO SE OTORQUE UNA DOTACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR, ASÍ SE ESTARÍA COPARTICIPANDO PARA QUE EL MATERIAL LE SOPORTE TODO EL CICLO ESCOLAR, A NIVEL NACIONAL SE OTORGA A ALGUNOS ALUMNOS UNA BECA QUE LLEGA A MANOS DE SUS MADRES O PADRES Y ES PARA LOS UNIFORMES Y MATERIAL ESCOLAR, PERO DESGRACIADAMENTE NO LLEGA A MANOS DE LOS NIÑOS, SERÍA BUENO OTORGAR EL APOYO EN ESPECIE COMO LO PROPONE EL REGIDOR PARA REFORZAR LA EDUCACIÓN Y RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE TIENE EL ÁREA EDUCATIVA. SE PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ANÁLISIS Y REFLEXIÓN, EN LO QUE ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO Y ENTIENDE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE BRINDA ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL OTORGÓ APOYO A FAMILIARES DE MIGRANTES CON MATERIAL ESCOLAR, ATENDIÉNDOSE A SIETE PERSONAS, JUSTAMENTE AHÍ DEBE EXISTIR ENLACE Y ATENCIÓN, ESTAS PERSONAS NO ESTÁN DESATENDIDAS, HAN LOGRADO EL APOYO, NO ESTÁ EN CONTRA DE APOYARLES CON ÚTILES ESCOLARES, PERO QUE LAS PERSONAS NO LO HAGAN EN PARTIDA DOBLE, POR ESO ES NECESARIO CRUZAR INFORMACIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE SE DEBE SER PRECISO Y PUNTUAL PARA REVISAR LOS APOYOS DE MANERA EXHAUSTA, EVIDENTEMENTE ESTAS PERSONAS VIVEN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL PERO NO ES EXCLUSIVA DE ELLOS ESTA NECESIDAD, ES NECESARIO CONTAR CON LA INFORMACIÓN PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DE APOYOS, ESTUVO UNA PERSONA DE GOBIERNO DEL ESTADO, A QUIEN NO PUDO ATENDER Y COMENTÓ QUE VINIERON PARA REVISAR LOS APOYOS QUE SE SOLICITABAN EN EL MUNICIPIO Y NO SE OTORGARON, POR LO QUE SOLICITARON CRUZAR LA INFORMACIÓN PORQUE A TRAVÉS DE GOBIERNO DEL ESTADO LA GENTE RECIBE APOYOS Y ES PENOSO QUE LA GENTE MANIFIESTA QUE NO RECIBE APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO, ENTONCES SERÍA OPORTUNO CRUZAR LA INFORMACIÓN PARA NO LIMITAR EL BENEFICIO A LA GENTE QUE REALMENTE LO NECESITA, PUES A VECES LA SOLICITUDES SE ATIENDEN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, REGIDORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO O GOBIERNO DEL ESTADO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE LA SITUACIÓN POR LA QUE PASA LA GENTE ES DIFÍCIL, SE DEBE CONTAR CON UNA RELACIÓN SOBRE LOS APOYOS QUE SE LES OTORGAN PARA EVITAR DUPLICIDAD, PUES SE LIMITA A OTRAS PERSONAS QUE SEGURAMENTE REQUIEREN DEL APOYO, A LAS FAMILIARES DE LOS MIGRANTES DESAPARECIDOS SE LES APOYÓ CON MÁQUINAS

TORTILLADORAS Y NO LAS SABEN TRABAJAR, ADEMÁS COMO SE LES DOTÓ A TODAS NO TIENEN PRODUCTIVIDAD, SOLICITA QUE SE REALICE UN PROYECTO PARA APOYARLES Y QUE LES DE AUTOEMPLEO, PUES JEFES DE FAMILIA Y SON QUIENES ALIMENTAN SU CASA, QUE SE LES BAJE UN PROGRAMA PARA QUE SUBSISTAN.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PUNTUALIZA QUE EN EL MES DE JULIO SE DOTÓ A CADA ESCUELA CON MATERIAL ESCOLAR SUFICIENTE PARA TODO EL AÑO Y SEGURAMENTE NO CARECERÁN DE MATERIAL LOS ALUMNOS, ES IMPORTANTE QUE EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SE REALICE UN ANÁLISIS PROFUNDO PARA DIRIGIR EL APOYO, PUES SE DOTARÁ A LOS ALUMNOS INCLUSO DE UNIFORMES DEPORTIVOS POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MANIFIESTA QUE ES NECESARIO BUSCAR UN PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA GENTE, PUES NECESITAN TENER UN INGRESO FIRME, EN REUNIONES CON LA DIPUTADA FEDERAL SE SOLICITÓ APOYO EN GESTIÓN DE ALGÚN PROYECTO PARA LOS FAMILIARES DE LOS MIGRANTES DESAPARECIDOS PORQUE EL MUNICIPIO DEBE TRATAR DE APOYARLES A FIN DE QUE TENGAN UNA FORMA DIGNA DE VIVIR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE EL APOYO QUE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES OTORGA, EN CUESTIÓN DEL APOYO ES EVIDENTE QUE LOS LEGISLADORES NO CONOCEN LA RAÍZ DE LA PROBLEMÁTICA SÓLO DE LAS NECESIDADES QUE SE HACEN DEL CONOCIMIENTO, SE HAN OTORGADO ALGUNOS BENEFICIOS A TRAVÉS DE LEGISLADORES Y OTRAS INSTANCIAS, LOS CUALES NO TIENE EL ÉXITO QUE DEBERÍAN TENER PORQUE NO SE CUBREN LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDAD REAL DE LA COMUNIDAD, POR ESO ES ESENCIAL QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE NECESIDAD PARA QUE EL APOYO QUE SE OTORQUE SEA DE IMPACTO Y GENERE UN BENEFICIO DE TRABAJO, POR ESO SERÍA OPORTUNO TRABAJAR A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES LOS BENEFICIOS QUE PUEDE GESTIONAR LA DIPUTADA FEDERAL PETRA BARRERA PARA QUE SEAN DE IMPACTO Y APOYO A LAS FAMILIAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE ESTÁ DE ACUERDO EN REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LAS SOLICITUDES, EL PROBLEMA PARA ESTE ARRANQUE DE INICIO DE CICLO ESCOLAR EN MUCHAS OCASIONES ESTÁ RESUELTO, LA DUPLICIDAD DE APOYOS NO SE DEBE A QUE LAS PERSONAS LO HAGAN CON MALA INTENCIÓN SINO QUE PRESENTAN SU SOLICITUD EN VARIAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE LLEVAN UN TRÁMITE, EXISTE UNA PROPUESTA Y OJALÁ QUE OFICIALÍA MAYOR DE RESPUESTA SOBRE EL SISTEMA DE LLEVAR UN REGISTRO DE APOYOS EN RED PARA CONOCER A LOS BENEFICIADOS Y QUÉ APOYO SE LES OTORGA, FINALMENTE ESTE MES ES DE GASTO FUERTE PARA LOS PADRES DE FAMILIA INDEPENDIENTEMENTE DE LOS APOYOS QUE SE HAN RECIBIDO O RECIBIRÁN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERAL EL GASTO, PUES HAY CONCEPTOS QUE QUEDAN FUERA Y EL MUNICIPIO AHÍ PUEDE ENTRAR, HACE TIEMPO SE APOYÓ CON BICICLETA A LOS NIÑOS QUE ACUDEN A ESCUELAS DE COMUNIDADES RURALES LEJANAS Y COMO ESE EXISTEN MUCHOS CONCEPTOS DE APOYO, ESPERA QUE LA COMISIÓN LO PUEDA ANALIZAR PARA EL SIGUIENTE AÑO, ADEMÁS HARÁ CASO A LA RECOMENDACIÓN QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CRUZAR INFORMACIÓN, PERO ES NECESARIO VER LA FORMA DE APOYAR EN ALGÚN CONCEPTO A LOS MENORES, A ESTAS PERSONAS LA COMISIÓN ESPECIAL LE SIGUE DANDO SEGUIMIENTO AL CASO, ADEMÁS DE GESTIONAR ESTE TIPO DE APOYOS LO FUNDAMENTAL ES ENCONTRAR A SUS FAMILIARES, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS, ENTREGÓ A LA DIPUTADA FEDERAL PETRA BARRERA, QUIEN ES LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MIGRANTES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y LA COMISIÓN EN ESE SENTIDO ESTÁ TRABAJANDO, LA INTERVENCIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL INVOLUCRADOS EN EL TEMA COMPLICAN LA INVESTIGACIÓN, ADEMÁS LA SEMANA PASADA SE INSTALÓ LA COMISIÓN QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA BÚSQUEDA Y SE SIGUE ADELANTE EN EL ASUNTO. PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA VERIFICAR SI EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES HAY RECURSO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE 31 ALUMNOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE HA DADO INSTRUCCIONES PRECISAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE LAS CAPACITACIONES Y CURSOS SE DIRIJAN A LAS PERSONAS FAMILIARES DE LOS MIGRANTES DESAPARECIDOS PARA QUE PUEDAN TENER ALGO SUSTENTABLE, ES VIABLE QUE PARTICIPEN EN TALLERES Y CURSOS PARA BUSCAR UNA MANERA DE SUSTENTABILIDAD DE SU HOGARES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SUGIERE IMPLEMENTAR EL TALLER DE PANADERÍA, PUES ES DE AUTOCONSUMO Y COMERCIAL, LO QUE ES BARATO Y NO REQUIERE DE MUCHA INVERSIÓN, ES CONVENIENTE ABRIR ALGO SUSTENTABLE PARA LA MISMA GENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO ESTUVO PARTICIPANDO Y EN LA COMUNIDAD EL SAUZ TRES SE INSTALARÍA UNA PANADERÍA, TORTILLERÍA Y

HORTALIZAS PARA AUTOCONSUMO, ENTONCES ESPECÍFICAMENTE EL MUNICIPIO SE PUEDE APOYAR EN LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO PARA QUE COORDINE A ESTAS PERSONAS Y SE CONFORMEN EN SOCIEDAD, SIENDO ESTO UNA ALTERNATIVA INCLUSO PARA ATENDER A LOS TOREADORES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE UNA PERSONA DONÓ UN PREDIO EN LOS TOREADORES Y SI SE QUIERE IMPLEMENTAR UN PROYECTO, SE PUEDE CONSIDERAR PARA CUIDAR LA LEGALIDAD DEL PREDIO DONDE SE IMPLEMENTE EL PROYECTO, ADEMÁS ES IMPORTANTE LA VINCULACIÓN DE LAS DIRECCIONES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTAS PERSONAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL PRIMARIA QUE BENEFICIE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON AYUDA EN ESPECIE DE MATERIAL ESCOLAR, A EFECTO DE SER CONSIDERADO EN EJERCICIO FISCAL 2014.**

**9.- ASUNTO REGISTRADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LAS POSIBLES OMISIONES, DECREMENTOS Y/O INCONSISTENCIAS EN LOS PAGOS DEL ISR RETENCIONES POR SALARIO EN ASIMILADOS A SALARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010, 2011, 2012 Y 2013, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN SANITARIA DEL POZO UBICADO EN LA COMUNIDAD LAGUNA SECA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE LOS ASUNTOS SON IMPORTANTES Y DELICADOS, EN EL PRIMER PUNTO SE HAN ESTADO APLICANDO MULTAS AL MUNICIPIO POR PARTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXTEMPORÁNEAS O QUE SIMPLEMENTE NO SE HAN PRESENTADO, HACE DÍAS SE REALIZÓ UNA REVISIÓN POR PARTE DEL IMSS SOBRE LOS ASALARIADOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y AHORA LO HACE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LO QUE INFORMA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTÉ ENTERADO DE LA SITUACIÓN, POR UN LADO EL IMSS REQUIERE EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERA PATRONALES OMITIDAS Y AHORA RECLAMAN QUE SE ESTÁN REALIZANDO MAL LA DECLARACIÓN DE LAS RETENCIONES DEL PERSONAL QUE LABORA POR CONTRATO, POR ESO ES QUE SE MULTA AL MUNICIPIO, SE LE DEBE PEDIR A TESORERÍA MUNICIPAL QUE REALICE DE MANERA OPORTUNA LOS ENTEROS Y PAGOS DE LOS HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE MUCHAS VECES SE PRESENTAN EXTEMPORÁNEAMENTE, PERO ESPONTÁNEAMENTE, AL HACER UN PAGO DESPUÉS DEL VENCIMIENTO SIN SER REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA NO PROCEDE LA MULTA Y EL PAGO ES EXTEMPORÁNEO PERO ESPONTÁNEO, QUÉ PASA SI REQUIERE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EL CRÉDITO FISCAL Y NO ESTÁ CUBIERTO, PROCEDE LA MULTA, LAS RETENCIONES SE HACEN DE MANERA OPORTUNA AL HACER LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE TRABAJADORES, EN ESE SENTIDO SE PUEDE SOLICITAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE LO HAGA DE MANERA OPORTUNA, ESTO ES ANTES DEL DÍA 17 DE CADA MES Y EN EL CAOS DE LAS DECLARACIONES ANUALES ANTES DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE, PARA BUSCAR UN MEDIO DE DEFENSA SE DEBE REVISAR LA FECHA DE REALIZACIÓN DE PAGO Y LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO. PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NÚMERO 4738 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2013, REALIZADO POR EL C. L.C. EDUARDO GONZÁLEZ JÁCQUEZ, ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE CELAYA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE SE ACLARE EL COMPORTAMIENTO FISCAL Y LOS PAGOS REALIZADOS POR ISR RETENCIONES POR SALARIO EN ASIMILADOS A SALARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010, 2011, 2012 Y 2013 Y A EFECTO DE QUE ESTA SITUACIÓN NO SE PRESENTE POSTERIORMENTE, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD GIRAR INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SEGUNDO PUNTO SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO QUE SE HACE CONTRA EL MUNICIPIO EN CUESTIONES DE SALUD, POR LO QUE SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO HACER LA CONTESTACIÓN, SE PASARON LOS TIEMPOS Y NO SE PRESENTÓ NADA POR PARTE DE JURÍDICO, LO QUE OCUPA ES HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO NO ESTÁ BAJO EL MANDO Y SUPERVISIÓN DE SU SERVIDOR, SINO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL VÍNCULO ES QUE SE LE NOTIFIQUE AL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE EL SECRETARIO DE LA ORDEN DE ATENDER EL ASUNTO, PUES EN CASO CONTRARIO EL ASUNTO NO SE ATIENDE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE TRATA DE CONTESTACIONES DE TÉRMINO Y SERÍA BUENO INSTRUIR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE ATIENDA LOS ASUNTOS QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO TURNE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE PROCURA TURNAR ESTE TIPO DE CUESTIONES AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL MISMO DÍA DE LA NOTIFICACIÓN PARA QUE SE ATIENDA A LA BREVEDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE HA VENIDO VIVIENDO EN VARIOS ESCENARIOS, EN LO PARTICULAR EN FERIA Y SEGURIDAD NO SE TIENE ATENCIÓN, COLABORACIÓN Y RESPUESTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LO QUE INCLUSO SE HA COMENTADO CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, HAY UN DEPARTAMENTO JURÍDICO PERO EN LO PERSONAL NO OBSERVA LA APLICACIÓN DEL PERSONAL, LO QUE ES PREOCUPANTE PORQUE TODO SE QUIERE LANZAR AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ENTIENDE QUE SU FUNCIÓN ES CLARA AL SER EL REPRESENTANTE LEGAL, AL ESTAR A EXPENSAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ES UNA TRIANGULACIÓN, ESA ÁREA DEBERÍA ESTAR CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ESTÉ BAJO LA ORDEN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR CON OPORTUNIDAD EL TRABAJO JURÍDICO LEGAL DEL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE SI LA SECRETARIA DE SALUD REALIZARA PROCEDIMIENTOS EN TODA LA ZONA DE POZOS QUE SE TIENEN CONTAMINADOS CON ARSÉNICO Y FLÚOR, ENTONCES EL MUNICIPIO NO SE SALVA DE ESAS SANCIONES, POR MAS QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO CONTESTE NO SE ESTA DOTANDO DE UN SERVICIO BÁSICO A LA POBLACIÓN, COMO ES EL AGUA POTABLE, SE HA MENCIONADO DESDE HACE AÑOS QUE SE CONOCER EL NÚMERO DE POZOS PERO SE SIGUE ACTUANDO HACÍA OTRO LADO, SE QUIERE RESOLVER EL PROBLEMA CON CLORINADORES, LO QUE CONTAMINA MÁS EL AGUA, EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP ES EL SUJETO OBLIGADO A PRESTAR EL SERVICIO, SI EL PROCEDIMIENTO SE INICIÓ CONTRA EL MUNICIPIO, LA MISMA SECRETARÍA DE SALUD LO DEBE CORREGIR, EN TODO CASO SI SE VIENE UNA SANCIÓN SE PUEDE DECIR QUE EL MUNICIPIO NO ES EL SUJETO OBLIGADO Y QUE SE REVOQUE LA SANCIÓN, ADEMÁS ES FUNDAMENTAL REFERIR QUE NO SE COMBATE EL PROBLEMA DEL AGUA CONTAMINADA EN EL MUNICIPIO, UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE DOLORES HIDALGO SE TRABAJA CON UNOS CONDENSADORES PARA ELIMINAR ESOS MINERALES DEL AGUA, A VECES PARECE QUE LOS PROBLEMAS DEBEN ATACAR CON RECURSOS MILLONARIOS Y NO ES ASÍ. RESPECTO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEBERÍA CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A LA SINDICATURA, PUES LA CARGA DE TRABAJO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTÁ TOTALMENTE REBASADA, RECONOCE LA LABOR DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUGIERE QUE EL JEFE DE ESE DEPARTAMENTO SEA DE LA CONFIANZA DEL SÍNDICO Y SEA APODERADO DE ÉL PARA INTERVENIR EN PROCESOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO Y ASÍ CONTAR INCLUSO CON UN DEPARTAMENTO JURÍDICO MÁS FORTALECIDO, SE DEBE CONSIDERAR LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ABOGADO DEDICADO A LA REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, OTRO ABOGADO QUE SE ENCARGUE EXCLUSIVAMENTE DE LO CONTENCIOSO DONDE EL MUNICIPIO SEA PARTE Y UN ABOGADO ENCARGADO DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SON SITUACIONES DE TIPO DE SALUD Y EL MUNICIPIO NO DEJA DE ESTAR INCLUIDO, CONSIDERA QUE SE DEBE METERSE ORDEN A LA SITUACIÓN JURÍDICO LEGAL DEL MUNICIPIO EN TODOS SUS ASPECTOS, QUE EN LA SECCIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE TENGA UN EQUIPO DE ABOGADOS QUE ATIENDA CADA ASUNTO, SE TUVO UNA NECESIDAD EN COMITÉ DE FERIA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS Y NO SE PRESTÓ EL APOYO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO HASTA QUE SE SOLICITÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PONER ORDEN, ES INTERESANTE CONTAR CON UN EQUIPO A NIVEL JURÍDICO DE FUERZA PORQUE MUCHOS DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL COMITÉ DE FERIA SE REGRESARON PORQUE SE AFECTABA AL MUNICIPIO SIN FAVORECERLO. ESPERA QUE SE LE PONGA ORDEN Y QUE EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO EXISTA GENTE DE CONFIANZA EN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE UNA ALTERNATIVA SERÍA INSTRUIR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA ATENDER LAS PETICIONES Y ASUNTOS DE TERMINO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITE Y QUE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL EL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUEDE ADSCRITO A LA SINDICATURA, PERO QUE DESDE ESTE MOMENTO ESTÉ SUPEDITADO A LAS INSTRUCCIONES DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE DE SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE A PARTIR DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2013 EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ESTÉ A LA ORDEN Y APOYO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESUPUESTALMENTE SEGUIRÁ DEPENDIENDO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 ESTE DEPARTAMENTO SE ENCUENTRE ADSCRITO AL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO SU PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE TRABAJA CON LA C. ELVIRA LUNA TORRES EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y SE HA TRABAJADO INCLUSO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PARA DAR DE BAJA VEHÍCULOS, TRAMITAR PLACAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN, PRINCIPALMENTE, PUES ESPERA QUE AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN SE HAYA DADO DE BAJA TODA LA CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DADOS EN COMODATO, REGRESARLOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE SUMAR A LA C. ELVIRA LUNA TORRES COMO RESPONSABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO AL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS A LA SINDICATURA PARA QUE EL TRABAJO SE FACILITE, LO QUE SE VERÁ REFLEJADO EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2014. LO QUE PROCEDE A SOMETER VOTACIÓN DE LOS PRESENTES:

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DESDE ESTE MOMENTO LA RESPONSABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS, ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR SE SUMEN AL APOYO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ELABORE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CONSIDERADOS COMO CHATARRA PARA REALIZAR SU VENTA MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA. ASÍ MISMO, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DICHAS ÁREAS QUEDEN ADSCRITAS AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA ADEMÁS QUE LA COMUNIDAD DE LAGUNA SECA ES UNA COMUNIDAD DE OBRA PRIORITARIA PARA EL EJERCICIO 2014, A EFECTO DE POTABILIZAR AL AGUA O SUMINISTRAR AGUA POTABLE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE MÁS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN, SE TENDRÍA QUE ATENDER TODA LA ZONA POR MEDIO DE ALGÚN PROYECTO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO INFORMA QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN ALGUNAS ÁREAS DEL POLÍGONO.

EN ATENCIÓN A LA VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, RESPECTO AL POZO UBICADO EN LA COMUNIDAD LAGUNA SECA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EN EL CUAL SE REGISTRA LA EXISTENCIA DE MINERALES COMO ARSÉNICO Y FIERRO FUERA DEL LÍMITE PERMITIDO POR LA MODIFICACIÓN DE LA NOM-127-SSA1-1994, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DE FORMA INMEDIATA SE BUSQUE LA MANERA DE IMPLEMENTAR UN PROYECTO PARA POTABILIZAR EL AGUA QUE SE SUMINISTRA A LAS COMUNIDADES QUE VIVEN LA MISMA PROBLEMÁTICA.**

**10.- ASUNTO RELACIONADO CON EL TERRENO QUE OCUPARÁN LOS GRITONES, A CARGO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL ASUNTO DERIVA DE UNA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FERIA, PUES EN ESTE AÑO LOS DUEÑOS DEL PREDIO SOLICITAN EL PAGO EN ESPECIE NO EN EFECTIVO, POR ESO SE SOLICITA PRESENCIA DE LOS DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO Y DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, A EFECTO DE VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE ATENDER LA PETICIÓN DEL DUEÑO DEL PREDIO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE LA PROPIETARIA DEL PREDIO ES LA C. IRENE GALVÁN GONZÁLEZ Y POR QUINCE AÑOS HA PRESTADO EL PREDIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS GRITONES, LA SOLICITUD ESPECÍFICA PARA ESTE AÑO ES PORQUE LOS COMERCIANTES EL AÑO PASADO A INICIATIVA PROPIA REALIZARON UNA EXCAVACIÓN EN EL PREDIO PARA DIRIGIR LAS AGUAS PLUVIALES Y CON LA RETROEXCAVADORA SE DAÑO LA TUBERÍA Y SOLICITA LA REPARACIÓN DE LA MISMA, PARA LO CUAL HAY QUE HACER UN DICTAMEN, ADEMÁS DE QUE SE LE AUTORICE CONECTAR LA RED DE AGUA POTABLE QUE LA PROPIETARIA COSTEÓ A LA RED MUNICIPAL, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL AÑO PASADO O ANTEPASADO SE REALIZÓ UN PAGO POR DERECHOS DE CONEXIÓN, PERO EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP MENCIONA QUE NO ESTÁ REFLEJADO EL RECURSO, ES CUESTIÓN DE VERIFICARLO, SE PERMITIÓ INVITAR AL DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP PARA AHONDAR SOBRE EL TEMA, LA TERCERA PETICIÓN ES PORQUE LOS PROPIETARIOS TIENEN INTERÉS DE FRACCIONAR EL PREDIO Y SOLICITAN QUE SE LES BRINDEN LAS FACILIDADES PARA HACER LOS TRÁMITES, EL PREDIO TIENE EL DRENAJE Y LA RED DE AGUA, ENTONCES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DISPONIBILIDAD POR

PARTE DE LA FAMILIA PARA PRESTAR EL PREDIO ES QUE SE PASA AL AYUNTAMIENTO, PUES LA SITUACIÓN NO SE ANALIZÓ EN COMISIÓN POR LA PREMURA DE TIEMPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑÉZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO E ING. JULIÁN GONZÁLEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INDICA QUE ES UN TEMA QUE SE HA TRATADO EN ADMINISTRACIONES PASADAS, SE HAN SOLICITADO UNA SERIE DE CONVENIOS, BENEFICIOS Y APOYOS, EL ÚLTIMO CORRESPONDE A UN CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011, DONDE SE RECIBEN LAS ÁREAS DE DONACIÓN DE LAS VIALIDADES EN BASE A UN PLANO ANEXO, EL AYUNTAMIENTO LAS RECONOCE Y SE RECIBEN A FAVOR DEL MUNICIPIO, LO QUE TENDRÍA QUE PROTOCOLIZARSE EN ESCRITURA PÚBLICA PARA SEGREGARLO DE LA SUPERFICIE DE TERRENO, EL PROPIETARIO TIENE QUE HACER LOS PAGOS POR LOS DERECHOS DE INCORPORACIÓN E INTRODUCIR LOS SERVICIOS, LO QUE SE DEBE ANALIZAR ES EL COSTO DE LA CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE PRINCIPAL, FINALMENTE SE TIENE EL CONTRATO, DONDE SE HABLA INCLUSO DE UNA CONDONACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE EL IMPUESTO PREDIAL SE HA CONDONADO Y SI YA SE ESTABLECIERON LAS CALLES DONADAS AL MUNICIPIO, NO HABRÍA PROBLEMA E IMPEDIMENTO PARA EXPEDIR LOS PERMISOS DE DIVISIÓN, LO QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN ES EL PAGO DE LOS DERECHOS PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS, LO QUE DEBERÁ VERIFICAR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP CON EL PARTICULAR, ADEMÁS LA OBRA DE LA RED HIDRÁULICA Y SANITARIA SE ENCUENTRAN AL 100%, FALTARÍA SÓLO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, EL TRÁMITE DEL FRACCIONAMIENTO DEBE DARSE POR URBANIZACIÓN PROGRESIVA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP DICE QUE ES CUESTIÓN DE REVISAR EL EXPEDIENTE PARA DAR INFORMACIÓN AL RESPECTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE LA CUESTIÓN DE LA REPARACIÓN DE TUBERÍAS DAÑADAS SE TIENE QUE VERIFICAR, SE CONOCE EL TRAMO DAÑADO Y DE ALGUNA MANERA SE PUEDE RESPONSABILIZAR A LOS COMERCIANTES, SE DEBE CUANTIFICAR EL COSTO DE LOS DAÑOS Y QUE ELLOS MISMOS PAGUEN, PARA QUE EL MUNICIPIO NO ABSORBA EL GASTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE LE PREOCUPA UN RECIBO QUE PUEDA EXISTIR POR \$100,000.00 QUE NO ESTÁN INGRESADOS, POR ESO SUGIERE SE INVESTIGUE EL ASUNTO, PUES CON ESE RECURSO SE PUEDE REPARAR LO DAÑADO, ADEMÁS SE SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL PAGO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA E IMPUESTO PREDIAL, SI EXISTE UNA NOMENCLATURA Y VIALIDADES HACER LO CORRESPONDIENTE, PUES SE DEBE ATERRIZAR LA SITUACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE NO SE HA PODIDO FIRMAR EL CONVENIO DE ARRENDAMIENTO CON LOS COMERCIANTES POR ESA SITUACIÓN, SE REQUIERE DE LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA PLASMARLAS EN EL CONVENIO, LOS COMERCIANTES YA COMENZARON A INSTALARSE, EL PROPIETARIO TIENE CONFIANZA EN EL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE ESTE CASO PUEDE DAR EJEMPLO DEL ESFUERZO DEL MUNICIPIO, HACE UN MOMENTO SE HABLÓ DE POZOS CONTAMINADOS Y NO SE CUENTA CON REPORTES DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP SOBRE REPORTE DE LOS POZOS CONTAMINADOS Y ACCIONES PARA RESOLVERLO, DESCONOCE SI SE TIENEN ESTUDIOS DE LAS POTABILIZADORAS, POR QUÉ EL MUNICIPIO SE DESGASTA TANTO EN EL ASUNTO PARA CONSEGUIR UN INMUEBLE PARA LA INSTALACIÓN DE COMERCIANTES QUE NO SON DEL MUNICIPIO, QUIENES HACEN FRENTE Y COMPETENCIA DEL COMERCIO LOCAL, DE COMERCIANTES QUE PAGAN IMPUESTOS AL MUNICIPIO PARA OCUPAR ESPACIOS EN MERCADOS, ES TRADICIONAL QUE EN UNA FERIA SE INSTALEN LOS GRITONES, ESO ERA ANTES Y EN ESTA NUEVA VISIÓN SE DEBEN HACER LAS COSAS DIFERENTES, QUIENES SE QUIERAN INSTALAR EN LA FERIA PARA VENDER QUE LO HAGAN SIEMPRE QUE SE TRATE DE OBJETOS LÍCITOS, QUE AQUELLOS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO SE INSCRIBAN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DESCONOCE CUANTOS ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR QUÉ ESTABLECER COMPETENCIA Y CONSEGUIR TERRENO, DESCONOCE LOS INGRESOS QUE EL MUNICIPIO OBTIENE POR LA INSTALACIÓN DE LOS GRITONES Y EL BENEFICIO QUE OBTIENE LA POBLACIÓN, SIEMPRE HA VISTO MAL EL CONVENIO PORQUE NO ES PROCEDENTE LA CONDONACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL A UNA SOLA PERSONA CONFORME A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS O VERLO COMO UN TRUEQUE, REITERA QUE NO COMPARTE LA IDEA Y SOBRE TODO EN HACER LA TAREA DE LOS FRACCIONADORES, ENTONCES POR QUÉ DEDICARLE TANTO ESFUERZO A ALGO QUE NO ES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, SI SE REALIZA UN ESTUDIO DEL COSTO BENEFICIO, SEGURAMENTE PARA EL MUNICIPIO HA SIDO ELEVADO, LAS REPARACIONES SOBRE LOS DAÑOS A LAS LÍNEAS DE AGUA Y DRENAJE DEFINITIVAMENTE SON RESPONSABILIDAD DE LOS COMERCIANTES Y OJALA ASÍ SE

ESTIPULE EN EL CONTRATO, NO OBSERVA LA MANERA DE ESTABLECER EN UN CONTRATO CONDICIONES DE CONDONAR PAGOS O URBANIZAR CALLES, ES DELICADO ADEMÁS EL TEMA DEL RECIBO DE LOS \$100,000.00 POR LA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE, SI SÓLO ES EL DICHO DEL FRACCIONADOR, ENTONCES NO SE DEBEN CRUZAR AUTORIDADES, PUES LO DEBE DEMOSTRAR, LE GUSTARÍA SABER CUALES SON LAS VENTAJAS QUE SE OFRECEN CON ESE TIPO DE COMERCIO O PORQUE EL MUNICIPIO ESTA OBLIGADO A CONSEGUIR TERRENO Y NEGOCIAR CON EL PROPIETARIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE NO SE QUISO ENTRAR AL TEMA DE NEGOCIACIÓN CON LOS PROPIETARIOS PARA ESTABLECER UN ÁREA DE TRABAJO PARA LOS COMERCIANTES FORÁNEOS, PERO PARA EL COMITÉ DE FERIA REPRESENTA MÁS DE \$200,000.00 DE INGRESOS, LOS \$2,000,000.00 QUE SE AUTORIZARON PARA FERIA ERAN INSUFICIENTES, ENTONCES AL PLANTEARLO AL AYUNTAMIENTO ES PARA OBSERVAR EL COSTO BENEFICIO, SE EQUIPARA SI EL COSTO QUE SE PUEDE TENER A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES SE PUEDE ASUMIR, SI AL FINAL SE DICE ES MÍNIMO Y RENTABLE, POR ESO APELA AL AYUNTAMIENTO, PORQUE NO SE PUEDE TOMAR UNA DECISIÓN UNILATERAL, SE ESPERABA INSTALARLOS EN CALLE MÉXICO 68 E INSTALAR EL TEATRO DEL PUEBLO EN CALLE ALLENDE, PERO SE COMPLICÓ, SE TOMÓ LA DECISIÓN FINAL DE HACERLO EN CALLE VELASCO IBARRA PERO NO FUE POSIBLE, ASÍ QUE NO QUEDÓ MÁS QUE PLATICAR CON EL PROPIETARIO DEL ESPACIO Y ESO LLEVÓ AL DIÁLOGO, SE BUSCÓ ESTAR SEGUROS DE QUE EL COSTO BENEFICIO FUESE BUENO Y DIRECTO AL COMITÉ DE FERIA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE EN EL TEMA DE FRACCIONAMIENTO NO SE TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA, LO ÚNICO QUE SE DEBE ESPECIFICAR ES QUE EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE URBANIZACIÓN CORREN A CARGO DEL PROPIETARIO, QUIEN TIENE ADEMÁS LA OBLIGACIÓN DE ESCRITURAR A FAVOR DEL MUNICIPIO LAS VIALIDADES YA ACEPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO, EL ÚNICO TEMA A TRATAR EN ESTE MOMENTO ES LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DE LA TUBERÍA Y ESPERA QUE NO SEA MAYOR A \$20,000.00.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE CONOCIENDO LA PROPORCIÓN DEL COSTO BENEFICIO, INDUDABLEMENTE EL COMITÉ DE FERIA PUEDE EFECTUAR LAS ACCIONES A CARGO DEL MISMO, NO EN CALIDAD DE CONDONACIÓN NI DE AUTORIZACIÓN, SINO DEL MISMO PRESUPUESTO DE FERIA, SON OBRAS QUE POSTERIORMENTE PUEDEN SER OBSERVADAS, SI EL COMITÉ TIENE EL CONTRATO SOBRE EL INMUEBLE Y ES NECESARIO REALIZAR OBRAS PARA ENTREGARLO EN CONDICIONES A TERCERAS PERSONAS, ES COMO SE PUEDEN JUSTIFICAR LAS REPARACIONES, SE DEBEN EVITAR LAS OBSERVACIONES EN EL SENTIDO DE INVERTIR RECURSO PÚBLICO EN PROPIEDAD PRIVADA, POR SU PARTE ESTA DE ACUERDO EN QUE EL GASTO SALGA DEL MISMO COMITÉ DE FERIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE TODO LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE FERIA SE FIRMARON ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS INTERESADOS, AUNQUE EL COMITÉ FUE INTERMEDIARIO LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS SON A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES JURÍDICAMENTE ES VIABLE ES QUE EL COMITÉ DE FERIA ASUMA LA ACCIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE SE PUEDE TENER ACERCAMIENTO CON LOS COMERCIANTES PARA QUE CUBRAN LOS GASTOS DE LA TUBERÍA Y QUE EL ORGANISMO DE LA JAPASP SE ENCARGUE DE SU INSTALACIÓN, EN CUANTO A LA CONEXIÓN A LA RED PRINCIPAL LA TUBERÍA CENTRAL SE ENCUENTRA HASTA LA BANQUETA Y ESOS GASTOS PUEDEN SER COSTEADOS POR LOS PROPIETARIOS, SI NO SE HAN PAGADO LOS DERECHOS, QUE EL PAGO SE REQUIERA Y EN RELACIÓN A LAS FACILIDADES PARA CONTINUAR EL TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO, ES NECESARIO QUE SE APEGUE A LA LEY, EN AÑOS PASADOS LOS PROPIETARIOS HAN PRESTADO EL PREDIO SIN COSTO ALGUNO, SE ESTIMA QUE LA REPARACIÓN DE LA TUBERÍA NO EXCEDE DE \$20,000.00.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL ACUERDO PUEDE TOMARSE EN EL SENTIDO DE INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA DAR SEGUIMIENTO AL TRAMITE DE FRACCIONAMIENTO PROGRESIVO, EN BASE AL CÓDIGO TERRITORIAL VIGENTE, ADEMÁS QUE POR PARTE DE JAPASP SE VEA LA POSIBILIDAD DE DOTACIÓN DE AGUA Y QUE SE REALICE EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, REITERA QUE SE DEBE CUMPLIR CON LA LEY.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE COMPARTIENDO PARTE DE LA PREMURA DEL COMITÉ DE FERIA PARA CELEBRAR EL CONVENIO RESPECTIVO, PARA EL CUAL SE REQUIERE DEL ACUERDO QUE EL AYUNTAMIENTO TOMA PARA TAL EFECTO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INVITAR AL DUEÑO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VELASCO IBARRA FRENTE A LA UNIDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A SUJETARSE AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO Y QUE EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE REALICE LA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE.**

**11.- ASUNTO RELACIONADO CON LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GARBANZO S/N, DE LA COLONIA LA ESPIGA SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE PARA VERIFICAR EL GRADO DE AFECTACIÓN DEL CAMPO BEISBOL, PUES RECORDANDO EL PREDIO SE ENCUENTRA VALIDADO POR LAS AUTORIDADES DEL ISSSTE E INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE ES UNA DECISIÓN COMPLICADA, SOBRE TODO POR LO QUE SE COMENTA DE LA CLÍNICA DEL ISSSTE EN EL SENTIDO DE QUE SE TIENEN AVANCES SOBRE EL ÁREA DONADA, UNA OPCIÓN ERA HACER MOVIMIENTO ENTRE LOS MISMOS PREDIOS, LO QUE LLEVARÍA DE ALGUNA MANERA EN ACORDAR UNA SUPERFICIE DISTINTA, LA INTENCIÓN ES QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA UNA IDEA GRÁFICA DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO, EL CAMPO DE BEISBOL ACTUAL ESTÁ SENTADO SOBRE LA FRACCIÓN QUE SE DONÓ AL ISSSTE Y LA QUE SE ENCUENTRA AL LADO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SEÑALA QUE EL CAMPO DE BÉISBOL TIENE AVANCE Y RECURSO INYECTADO, PARA LA CLÍNICA DEL ISSSTE SE PUEDE BUSCAR UN TERRENO ADECUADO, PUES NO ES UN LUGAR ADECUADO, EL BÉISBOL ES UN DEPORTE QUE ACTUALMENTE TIENE AUGE Y HA DADO BUEN ESPECTÁCULO PARA LA GENTE AFICIONADA A ESE DEPORTE, EL BUSCAR OTRO CAMPO ES DIFÍCIL POR LAS CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES QUE SE REQUIEREN, ADEMÁS EL COSTO SERÍA FUERTE Y UNA CRÍTICA PARA EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO, POR ESO SUGIERE BUSCAR OTRO LUGAR PARA LA CLÍNICA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INFORMA QUE CUANDO SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO ALGUNAS PERSONAS SE ACERCARON PARA PREGUNTAR Y SE LES DIJO QUE SE ESTABA BUSCANDO UNA SOLUCIÓN, SE REALIZO UN ANÁLISIS SOBRE LA POSIBLE UBICACIÓN DE UNA CLÍNICA, POR ESO SE REVISARON ALGUNAS ZONAS MÁS APROPIADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA, DONDE SE FACILITE EL ACCESO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SI SE PERSIGUE, UN PROBLEMA SOCIAL SE TENDRÁ Y POR ESO SE DEBE ANALIZAR EL ASUNTO, SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DEL TERRENO AL ISSSTE Y AHORA NO SE LES PUEDE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO, DESCONOCE POR QUÉ EXISTE INFRAESTRUCTURA EN EL CAMPO DE BEISBOL SI SE TENÍA CONOCIMIENTO DE LA DONACIÓN DEL PREDIO AL ISSSTE, ENTONCES QUÉ CONFLICTO SE QUIERE TENER, EL DE LOS BEISBOLISTAS O EL MAGISTERIO, ENTONCES EL PROBLEMA NO ES SENCILLO, SI A NIVEL NACIONAL LE DIERON PARA ATRÁS A LA LEY DE EDUCACIÓN, ENTONCES QUÉ PASARA A NIVEL LOCAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE DEBE PRECISAR, SE DEBE BUSCAR UNA SALIDA PRUDENTE, ESTA LA SITUACIÓN DEL ISSSTE Y ASUMIR EL COMPROMISO CON LOS BEISBOLISTAS PARA REUBICAR EL CAMPO, PUES NO SE QUEDARÁN SIN ESPACIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LA CLÍNICA DEL ISSSTE SE VIO EN UNA SESIÓN ANTERIOR PORQUE ES AHÍ O SE ECHA PARA ATRÁS PROYECTO Y SE TIENE ADEMÁS COMPROMISO CON EL DEPORTE, FINALMENTE EL PODER DE NEGOCIACIÓN ES EL QUE DEBE IMPERAR PARA REUBICAR EL CAMPO DE BEISBOL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ ACLARA QUE EL ACUERDO DE DONACIÓN NO ES DE ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL ANTEPASADO GOBIERNO, LA RAZÓN POR LA QUE SE SACRIFICA UN ESPACIO DEPORTIVO PARA UN DESARROLLO HOSPITALARIO ES VOLVER A RECORDAR LO QUE SE HIZO CON EL HOSPITAL MATERNO, ESAS MALAS DECISIONES CORRESPONDEN AL PASADO, CONSIDERA QUE SE DEBE ASEGURAR COMO IMPULSO AL DEPORTE A LOS BEISBOLISTAS SU CAMPO, PERO ADEMÁS LA SALUD ES UNA DE LAS PRIORIDAD DEL GOBIERNO Y NO SOLO SE VERÁN BENEFICIADOS LAS POBLACIÓN DE DERECHOHABIENTES DE ESTE MUNICIPIO SINO DE TODA LA REGIÓN NORESTE DEL ESTADO, LOS PROYECTOS QUE SE HAGAN DE ESTA ENVERGADURA EN SAN LUIS DE LA PAZ, SON PROYECTOS REGIONALES, COMENTABA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL DELEGADO ASEGURA EL PROYECTO SI SE SIGUE ADELANTE EN ESE SITIO Y ESPERA QUE EL AYUNTAMIENTO LO ACUERDE PARA QUE NO SEAN LOS BEISBOLISTAS QUIENES SE PRESENTEN ANTES DE IR A BUSCARLOS Y QUE EL AYUNTAMIENTO LES ASEGURE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA, ASÍ EL MUNICIPIO SERÁ CONSECUENTE CON EL GREMIO DE DEPORTISTAS, ES CONSCIENTE DE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA ISSSTE Y ESTE PROYECTO AÚN CUANDO ESTE CONFIRMADO, SEGURAMENTE SE ESTARÁN INICIANDO TRABAJOS HASTA EL PRÓXIMO AÑO PARA QUE AL MISMO TIEMPO SE ANUNCIE LA CONSTRUCCIÓN DE UN

ESTADIO DE BEISBOL, ASÍ COMO SUCEDIÓ CON EL CAISES EN LOS TERRENOS DE LA FERIA QUE SE PUDIERON OCUPAR ESTE AÑO 2013.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE HISTÓRICAMENTE A MUCHOS LES TOCO SER LLANEROS EN EL ÁREA DE DEPORTE, POR ESO ES CONVENIENTE ASEGURAR A LOS BEISBOLISTAS EL PROYECTO DE UN MINI ESTADIO CON MIRAS AL FUTURO DE CONVERTIRLO EN UN ESTADIO, LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE DA PRIORIDAD A UN PROYECTO DE NATACIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA, PERO POR QUÉ NO VOLTEAR A VER EL BEISBOL, UN DEPORTE DE MÁS ORIGEN, RAÍZ E HISTORIA, QUE EL PROYECTO SE ARRANQUE CON RECURSOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE VA EN PRIMERA INSTANCIA A LA POSIBILIDAD DE DIÁLOGO CON UN PROYECTO YA ELABORADO, PARA QUE VEN QUE SE TIENE DISPOSICIÓN Y QUE SE TRABAJARÁ EN EL ASUNTO, PARA DARLES CERTIDUMBRE, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO DICE QUE ESTÁ DE ACUERDO EN NO DESCUIDAR EL DEPORTE, EN LA COMUNIDAD LA HUERTA SE JUEGA EL BEISBOL DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS, SE TIENE INCLUSO UNA ESCUELA DE CONCENTRACIÓN DE 30 COMUNIDADES Y EL DEPORTE SE JUEGA FUERTEMENTE, SE TIENEN NIÑOS JUGANDO EN LA LIGA DE QUERETARO, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, DOCTOR MORA, SAN JOSÉ ITURBIDE Y DOLORES HIDALGO, EL DIRECTOR DE DEPORTES ESTÁ BUSCANDO RECURSOS Y SE TRABAJA EN EL CAMPO DE BEISBOL, POR ESO SOLICITA QUE SE APOYE A ESA REGIÓN PORQUE SE ENCUENTRA DESCUIDADA, SOLICITA INCLUIR UN CAMPO DIGNO PARA LA COMUNIDAD LA HUERTA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EN LA ZONA HA TENIDO JUGADORES DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL, EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO TIENE RAZÓN Y SE LE DEBE APOSTAR AL DEPORTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE SE DEBE DEFINIR O DAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN QUE REPRESENTAN PARA LA REUBICACIÓN DEL PREDIO Y QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS TRABAJE EN EL PROYECTO, PUES SERÍA BUENO LLEGAR A ESA NEGOCIACIÓN Y VER LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR UN CONVENIO CON EL ISSSTE PARA HACER USO DEL ESPACIO HASTA QUE SE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE DEBE VER LA POSIBILIDAD DE ATENDER PRIORIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO RECONOZCA A LOS DEPORTISTAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE TRATA DE UNA DONACIÓN QUE NO REALIZÓ EL AYUNTAMIENTO, LO QUE AFECTA DIRECTAMENTE AL CAMPO DE BÉISBOL, PROPONE LLEGAR A UN DIALOGO CON LOS BEISBOLISTAS CON PROYECTO EN MANO, CERCA AL PREDIO SE ENCUENTRAN TRES HECTÁREAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE SE PUEDEN DESTINAR PARA EL NUEVO ESTADIO DE BEISBOL, ADEMÁS QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ARMAR EL PROYECTO Y LLEGAR A UNA PLÁTICA CON LOS BEISBOLISTAS, PARA QUE NO SE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA ISSSTE DE MANERA ARBITRARIA, ENTONCES ES NECESARIO UBICAR EL TERRENO Y QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ELABORE EL PROYECTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROPONE AL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE OFRECE PARA INCLUIRSE EN LA COMISIÓN ESPECIAL, ADEMÁS DE INICIAR EL DIALOGO CON LOS BEISBOLISTAS, PUES EL REALIZAR UN PROYECTO SE LLEVA DÍAS O SEMANAS. SOLICITA INICIAR EL DIALOGO CON LOS EQUIPOS DE BEISBOL PARA QUE CONOZCAN LA SITUACIÓN, ADEMÁS DE CONSIDERAR EL CAMPO DE LA HUERTA Y EL CAMPO DE LA ESPIGA, PUES EN ESE SENTIDO DEBE DAR RESPUESTA AL SACRIFICIO QUE SE REALIZARÁ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE ES INMEDIATO ATENDER LA SITUACIÓN DEL CAMPO BEISBOL Y CON PRESUPUESTO 2014 SE PODRÁ ATENDER EL CAMPO DE LA HUERTA. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL, MISMA QUE QUEDARÁ INTEGRADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE ENCARGUE DE LOCALIZAR A LA BREVEDAD UN PREDIO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA REUBICACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL; Y, QUE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SE ENCARGUE DE ELABORAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIA VILLEGAS GRIMALDO.

**12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.**

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA DESPEJAR LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN Y A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

*REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INICIAR LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DE LOS COMERCIOS UBICADOS EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

*INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE NÚMERO OFICIALES Y NOMENCLATURA DE VALIDEZ DE LA POBLACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI LA NOMENCLATURA Y NÚMEROS OFICIALES SERÍAN DE MANERA GENERAL EN LA POBLACIÓN.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE SE MANEJA POR CRITERIO LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DE UNA NUEVA NUMERACIÓN, EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE OTORGAR LA NOMENCLATURA, SIN EMBARGO DENTRO DEL REGLAMENTO TRABAJADO CON PREDIAL SE ESTABLECIERON ALGUNOS LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL PROCESO DE NOMENCLATURA Y NÚMEROS OFICIALES, DONDE SE IDENTIFICAN ALGUNOS EJES RECTORES, EVENTUALMENTE EN EL MUNICIPIO NOS ENCONTRAMOS CON ESPACIOS BALDÍOS Y LA INTENCIÓN ES REGULARIZARLO, LA IDEA ES QUE EL AYUNTAMIENTO LO REVISE Y TURNARLO A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, LA IDEA ES APLICARLO INCLUSO EN COMUNIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE DENTRO DEL TEMA DEL DAP SE INCLUYEN LOS TERRENOS BALDÍOS Y ESO SERIA UN BRAZO AUXILIAR PARA LA CAPTACIÓN DE ESE DERECHO. PROPONE TURNAR LA INICIATIVA A COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE LAS INICIATIVAS DEBEN CONTENER CIERTOS REQUISITOS, LOS CUALES SON ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ESA FORMALIDAD NO SE HA CUMPLIMENTADO, EN ESTE MOMENTO SE ESTARÍA TURNANDO LA INICIATIVA A COMISIONES UNIDAS Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TENDRÁ QUE REUNIR LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA PODER RECIBIRLA PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE NÚMERO OFICIALES Y NOMENCLATURA DE VALIDEZ DE LA POBLACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y DICTAMEN.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

*DONACIÓN REALIZADA POR EL C. PEDRO GAMBA ARELLANO.*

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REFIERE QUE SE TRATA DE UN TEMA QUE SOLICITÓ LA JAPASP EN SU MOMENTO PARA EFECTOS DE REALIZAR UNA VIALIDAD QUE SE DONA AL MUNICIPIO, SIN EMBARGO EN LA ESCRITURA PÚBLICA APARECE QUE SE RECIBIRÁ EL ÁREA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, CUANDO ES PARA UNA VIALIDAD, ADEMÁS NO SE MANEJÓ LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ES EL MOMENTO PARA MANIFESTARLO, SE ABRE UNA VIALIDAD Y A LO MEJOR EL ORGANISMO OPERADOR YA METIÓ LA RED DE DRENAJE, PERO SE CREA LA EXPECTATIVA DE QUE AL SER DEL MUNICIPIO SE DEBE URBANIZAR, CUANDO LOS SERVICIOS CORRESPONDEN AL PROPIETARIO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA COMPLEMENTAR LOS DATOS PARA QUE EN EL ACTA SE ASIENTE EL NÚMERO ESCRITURA, EL NOTARIO PÚBLICO QUE LA EXPIDE Y LA FECHA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE REALICE UN ADENDUM O MODIFICACIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,506, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2012, CONCRETAMENTE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN VIRTUD DE QUE LA DONACIÓN REALIZADA POR EL C. PEDRO GAMBA ARELLANO ES PARA UNA VIALIDAD LLAMADA DIAGONAL INSURGENTES Y NO PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO, INDICANDO ADEMÁS QUE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON LA APERTURA DE ESA VIALIDAD SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS DE GESTIÓN E INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS, SIN QUE SE GENERE COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

*RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES UBICADA SOBRE LA AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER.*

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INDICA QUE EL PREDIO SE UBICA SOBRE EL BOULEVARD J. CLOUTHIER Y EL PROPIETARIO SOLICITÓ UNA SERIE DE DIVISIONES QUE INTERFERIRÁN INCLUSO CON UNA VIALIDAD, POR LO QUE SE LE PROPUSO HACER UNA MODIFICACIÓN PARA CONSIDERAR ESAS VIALIDADES, SE OBSERVÓ QUE CUANDO UNAS VIALIDADES FORMAN PARTE DEL PLAN DIRECTOR SE PUEDEN TOMAR COMO ÁREAS DONACIÓN, SIENDO ESA LA PROPUESTA QUE SE MANEJA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD TIPO COLECTORA QUE SE UBICA DE LA AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER HACÍA EL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR PARA QUEDAR COMO AVENIDA CERRO DE LA CRUZ, ASÍ COMO LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE ZANAHORIA DEL TRAMO DIAGONAL TOMATE HACÍA LA VIALIDAD ANTES REFERIDA Y CALLE PRIVADA SAN JOSÉ DEL TRAMO DE DIAGONAL TOMATE HASTA LA AVENIDA CERRO DE LA CRUZ, YA QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN PROYECTADAS DENTRO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,331.80 METROS CUADRADOS, LAS CUALES SERÁN CONSIDERADAS COMO PORCENTAJE DE DONACIÓN PARA UN FUTURO FRACCIONAMIENTO, INFORMANDO AL PROPIETARIO QUE PARA AUTORIZAR CUALQUIER PERMISO DE DIVISIÓN DENTRO DE LAS CALLES DE REFERENCIA, DEBERÁ OBTENER LAS CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD Y SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS.**

*RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO UBICADO EN CALLE GALEANA ESQUINA CON AVENIDA FERROCARRIL.*

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE EL ASUNTO SE HABÍA TRAMITADO DESDE HACE TIEMPO Y SE MANEJARÁ COMO FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, INCLUSO SURGIÓ LA IDEA DE SACAR UNA VIALIDAD HASTA AVENIDA FERROCARRIL, EN LO QUE SE TRABAJÓ, PERO EL CONTORNO DEL PREDIO ESTÁ VENDIDO Y PRÁCTICAMENTE QUEDA EL CENTRO, ADEMÁS ALGUNOS MIEMBROS DE ELLOS TIENEN PODER PERO PARA VENDER NO COMO PARA LLEVAR A CABO UN TRAMITE DE FRACCIONAMIENTO, SI SE INTRODUCEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS POSTERIORMENTE SE PUEDE AUTORIZAR LA DIVISIÓN, AUNQUE ES NECESARIO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y PROYECTOS RESPECTIVOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE OBSERVA UNA VENTAJA PARA EL MUNICIPIO EN CUANTO A ASEGURAR LAS VIALIDADES, PERO EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZAR CALLES ANTES DE OTORGARLES EL PERMISO DE DIVISIÓN, ES CONTRARIO AL PROCESO, LE GUSTARÍA SABER CUÁL ES LA FINALIDAD.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA INICIAL ES LA URBANIZACIÓN PROGRESIVA, EXISTEN MUCHAS SITUACIONES QUE SE HAN VISUALIZADO, SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN A UN PROBLEMA EXISTENTE, LA VENTAJAS PARA EL MUNICIPIO SON LAS ÁREAS DE DONACIÓN Y QUE NO CAUSA AL MUNICIPIO UN COSTO ADICIONAL POR LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE ESTÁ CUIDANDO ESE ASPECTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE SE OBTIENE LA PROLONGACIÓN DE DOS VIALIDADES, COMO LA CALLE GUADALUPE Y VERACRUZ, ADEMÁS DE LA ACEPTACIÓN DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN Y LO IMPORTANTE ES QUE EN EL DICTAMEN SE ESPECIFICA QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS SE HARÁN CARGO BAJO SU COSTA DE LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANIZACIÓN EN GENERAL, POR LO QUE EL MUNICIPIO NO INVERTIRÁ RECURSOS EN ELLO, EL PREDIO SE TENÍA CONSIDERADO COMO UN FRACCIONAMIENTO PRIVADO, MOTIVO POR EL CUAL SE ENCONTRABA TRABADA LA SITUACIÓN, POR LO QUE OPTARON EN HACERLO PÚBLICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE NO OBSERVA LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE LEONA VICARIO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INFORMA QUE SE BUSCÓ Y GESTIONO LA SALIDA DE LA CALLE, PERO ESOS PREDIOS ESTÁN VENDIDOS, LO QUE NO LO HACE POSIBLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA ACEPTAR EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO UBICADO EN LA ESQUINA DE CALLE GALEANA Y AVENIDA FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, AUTORIZANDO ADEMÁS LA NOMENCLATURA DE DICHAS VIALIDADES PARA QUEDAR COMO CALLE COAHUILA, CALLE CHIHUAHUA, CALLE PROLONGACIÓN GUADALUPE Y CALLE PROLONGACIÓN VERACRUZ, INDICANDO QUE LOS TRÁMITES , GESTIONES E INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CORRERÁ A CARGO DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS, SIN QUE SE GENERE COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO, Y SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO A LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DE REFERENCIA.**

SE HACE CONSTAR QUE LA ABSTENCIÓN DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO OBEDECE A QUE EN ESTE ASUNTO INTERVIENEN INTERESES FAMILIARES.

*RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADO EN EL RANCHO SANTA ELENA.*

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PUNTUALIZA QUE EXISTE CONVENIO SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO, EL CAMINO FÍSICAMENTE ESTÁ Y LA PROPUESTA ES ANALIZAR EL ASUNTO DE MANERA GENERAL, PARA DELIMITAR LA VIALIDAD, PUES ES NECESARIO TENER ACERCAMIENTO CON UN PROPIETARIO, POR LO DEMÁS NO EXISTE INCONVENIENTE, FINALMENTE LA GENTE LA EMPLEA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI SE TIENE AVANCE EN EL TRABAJO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE ES UN PROPIETARIO CON EL QUE SE TIENE QUE HACER LA NEGOCIACIÓN PARA AMPLIAR LA VIALIDAD, EL PREDIO SE ENCUENTRA A UN LADO DE LA HACIENDA DE SANTA ELENA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN EL RANCHO DE SANTA ELENA, A EFECTO DE CONOCER LA OPINIÓN DE LOS VECINOS PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO VIALIDAD.**

*RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LINDA VISTA.*

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INFORMA QUE SE TRATA DE UNA CALLE FÍSICAMENTE DELIMITADA, PERO CON LOS DATOS QUE SE TIENEN, NO ES POSIBLE DETERMINAR LA PROPIEDAD Y SE DEBE VERIFICAR.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE LA IDEA ES REGULARIZAR LA SITUACIÓN, PUES SE PRESUME QUE EXISTE UNA DONACIÓN, PERO NO SE TIENE CERTEZA SI ES ASÍ O ES PROPIEDAD DEL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO Y PUEDE SOLICITAR UNA INDEMNIZACIÓN AL HACERLA VIALIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SERÁ COMPLICADO PONER ORDEN, PORQUE SE TIENE UN ASUNTO DELICADO CON EL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO Y EL DÍA DE HOY SU RETRASO A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE DEBIÓ A UNA DILIGENCIA PORQUE DEMANDAN AL MUNICIPIO UN ÁREA QUE AHORA ES CALLE, LA CUAL SE ORIGINO EN EL AÑO DE 1995, POR ESO INSISTE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE SE TENGAN LOS PREDIOS LIBERADOS DONDE SE HAGA OBRA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD, UBICADA EN LA COLONIA LINDA VISTA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE ANALIZAR LOS ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.**

*RECONOCIMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO.*

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE HAY SOLICITUD DE PERMISO DE DIVISIÓN PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y SE ENCUENTRA UN CAMINO, POR ESO AHORA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD. EL CAMINO FÍSICAMENTE EXISTE Y EL PROYECTO SE ENCUENTRA DEFINIDO, SE EXTIENDE EL PERMISO DE DIVISIÓN PERO CON COLINDANCIA A UN CAMINO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA TENER CUIDADO CON LA DONACIÓN, SE DEBE ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO Y ACEPTAR LA DONACIÓN, PARA DESPUÉS ESCRITURARSE. LA DONACIÓN DEBE ESTAR LIBRE DE GRAVAMEN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SI SE HACE LA DONACIÓN SE PUEDE CONSTITUIR LA SERVIDUMBRE, NO LE GUSTARÍA QUE PARA CADA CAMINO SE SOLICITE LA

ESCRITURACIÓN DE LOS MISMOS, DENTRO DE LOS BIENES PÚBLICOS SE ENCUENTRAN LOS CAMINOS, EN EL TEMA DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS PARA UN PROYECTO DE OBRA PÚBLICA, RESULTA QUE DE INSTANCIAS NORMATIVAS SE ESTÁN CONFUNDIENDO Y SE SOLICITABAN LA ESCRITURA PÚBLICA DE UN TRAMO CARRETERO, CUANDO NO SE ESCRITURARÁN LOS TRAMOS DE 20 METROS POR VARIOS KILÓMETROS, SI EN LA DONACIÓN QUE SE HACE AL MUNICIPIO VIENE CONSTITUIDA ESA SERVIDUMBRE YA NO SE TIENE QUE ABRIR UN CAMINO,

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PUNTUALIZA QUE LO QUE SE BUSCA ES EL RECONOCIMIENTO DEL CAMINO PARA EXTENDER EL PERMISO DE DIVISIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA C. JUANA MARTÍNEZ RUÍZ REALIZARÁ LA DONACIÓN DEL PREDIO PARA EL UN CAMPO DEPORTIVO, LO QUE DEMUESTRA QUE HAY BUENA FE Y VOLUNTAD, PERO SI SE HACE EN OTROS TÉRMINOS EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PODRÍA OCASIONAR UNA AFECTACIÓN A SU PROPIEDAD, POR ESO SOLICITA HACER EL PROCEDIMIENTO A LA INVERSA, HACER EL TRÁMITE DE DONACIÓN Y QUE DE AHÍ SE CONSTITUYA UNA SERVIDUMBRE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE OBRA PÚBLICA PRESENTÓ EL EXPEDIENTE COMPLETO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD QUE CONDUCE DE LA CARRETERA FEDERAL 57 A LA COMUNIDAD TERREROS DE LA CONCEPCIÓN, MISMA QUE CUENTA CON UNA LONGITUD APROXIMADA A LOS 140 METROS Y UN ANCHO DE 5 METROS, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,569 METROS CUADRADOS QUE CRUZAN LA PROPIEDAD DE LA C. JUANA MARTÍNEZ RUÍZ.**

*ASUNTO RELACIONADO CON LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V.*

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INDICA QUE LA DUDA RADICABA EN LOS ANTECEDENTES DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., PERO LA EMPRESA ADQUIRIÓ EL PREDIO DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE UNA COMPRAVENTA Y COMO CUALQUIER PROPIETARIO HACE EL TRÁMITE DE UN FRACCIONAMIENTO, ADEMÁS SE CUENTA CON UN PROYECTO DE TRAZA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CONTEMPLA LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REFIERE QUE ES UN ASUNTO QUE TIENE TIEMPO Y NO LO HA REVISADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LO PRIMERO SERÍA REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE REVISAR Y ANALIZAR EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, SE DEBE CONSIDERAR ADEMÁS QUE LA DONACIÓN ES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE VIGILANCIA EN MISIÓN DE CHICHIMECAS. POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2013, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 05/2013, DENTRO DEL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA ACEPTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 2,212.64 METROS CUADRADOS COMO ÁREA DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS, SOBRE EL LIBRAMIENTO SUR DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V.**

**ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR COMO ÁREA DE DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE 2,220.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO UBICADO EN LA COMUNIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS, SOBRE EL LIBRAMIENTO SUR DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE TRAZA QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*ASUNTO RELACIONADO CON LA CLÍNICA ISSSTE.*

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REFIERE QUE EN COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SE ANALIZÓ EL ASUNTO, MISMO QUE YA FUE TRATADO POR EL AYUNTAMIENTO Y SE TOMÓ UN ACUERDO AL RESPECTO.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**13.- ASUNTO REGISTRADO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON LA OBRA COLECTOR DE MINERAL DE POZOS, ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2012 POR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES Y CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR NÚMERO 14.**

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO INDICA QUE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE TRATÓ EL ASUNTO Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ENVÍO UN OFICIO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SOLICITANDO UN INFORME SOBRE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LA OBRA COLECTOR DE MINERAL DE POZOS, ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2012 POR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MICRO MEDIDORES Y CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR NÚMERO 14, POR LO QUE SE REMITIÓ EL INFORME DE CADA UNO DE LOS PUNTOS Y EL CUAL SE HIZO LLEGAR CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

*PROYECTO DE OBRA COLECTOR MINERAL DE POZOS.*

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO INFORMA QUE EN ESTE ASUNTO SE ESTÁ REALIZANDO LA GESTIÓN DE DONACIÓN DE PREDIOS Y SE SOLICITA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERVENGA ANTE LA CONAGUA PARA QUE EL TRÁMITE SE APRESURE, PUES SE SOLICITA EN DONACIÓN EL ÁREA DE LA ANTIGUA VÍA DEL FERROCARRIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE CON LA LIQUIDACIÓN QUE SUFRIÓ FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, LA OFICINA ENCARGADA ES EL SEA Y AHÍ SE HACE EL TRÁMITE DE DONACIÓN, SIN EMBARGO MANIFIESTAN QUE DEBE HACERSE LA ADQUISICIÓN DEL ÁREA, PUES NO ES POSIBLE ATENDER UNA DONACIÓN, SE MANEJA UN COSTO SIMBÓLICO Y SE REMITEN A VALORES CATASTRALES, PERO AHÍ EXISTE UNA PROBLEMÁTICA PORQUE HAY PARTICULARES QUE HAN FINCADO EN DERECHO DE VÍA, POR LO QUE SE VERÁ AFECTADO EL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES QUE VIENEN DE MINERAL DE POZOS, POR SU PARTE REALIZARÁ LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA CONAGUA Y CNA DELEGACIÓN ESTATAL.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO DICE QUE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO AL LIBERAR EL ÁREA, SE ENCARGA DE RETIRAR A LA GENTE QUE AHÍ SE ENCUENTRA INSTALADA, EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO DE LA JAPASP PUEDE AMPLIAR INFORMACIÓN, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ INFORMA QUE SE HA GESTIONANDO LA DONACIÓN CON FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, DESIGNANDO AL SAE PARA QUE VEA LA MANERA DE LIQUIDAR O DONAR ESOS BIENES, INICIALMENTE CUANDO SE EMPEZÓ A VER LA SITUACIÓN, SE INFORMÓ QUE NO ERA POSIBLE LA DONACIÓN Y QUE LA ÚNICA OPERACIÓN ES LA COMPRAVENTA DIRECTA CON EL MUNICIPIO, MEDIANTE AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES FEDERALES, EL CUAL ES UN VALOR MÁS BAJO QUE EL COMERCIAL Y EN BASE A LOS EXPEDIENTES SE REALIZA LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA A FAVOR DEL MUNICIPIO, ES PRIORIDAD PARA EL MUNICIPIO EJECUTAR EL PROYECTO ANTES DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL, PUES SE TENDRÍA QUE HACER EL PAGO DE UNA MULTA DE APROXIMADAMENTE \$4,000,000.00 MÁS RECARGOS A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PUES A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROSANEAR, LA OBRA ES COLECTOR DE MINERAL DE POZOS, SITUACIÓN QUE SE LE HIZO SABER AL DIRECTOR DEL SAE Y SE HABLA DE QUE SE ESTÁN CONFORMANDO LOS EXPEDIENTES DE LOS QUINCE TRAMOS QUE SE AFECTARÍAN CON EL COLECTOR A MINERAL DE POZOS, PERO NO CUENTAN AUN CON LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA CONCRETAR LA OPERACIÓN CON EL MUNICIPIO Y AHÍ PUEDE HABER UNA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO Y AUN CUANDO TERMINEN LOS QUINCE EXPEDIENTES NO PUEDEN REALIZAR LA OPERACIÓN CON EL MUNICIPIO SIN TENER LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, LA ALTERNATIVA ES REALIZAR UNA GESTIÓN ANTE LA CONAGUA, PARA QUE ESA DEPENDENCIA DIRECTAMENTE REALICE LA GESTIÓN CON EL SAE PARA REVERTIR LA DONACIÓN, A EFECTO DE QUE LA CONAGUA REALICE EL CONTRATO DE USUFRUCTO O DONACIÓN AL MUNICIPIO, ADEMÁS EL PROYECTO EJECUTIVO NO HA SIDO VALIDADO PUES NO SE TIENE LA LIBERACIÓN DE LOS INMUEBLES, DICHS TRÁMITES O GESTIONES SE DEBEN HACER POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA AL BUSCAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE SECTORIZACIÓN SE TUVO CONOCIMIENTO DEL PROYECTO POR EL ORGANISMO OPERADOR, INCLUSO

CRITICABA LA VIABILIDAD DEL PROYECTO EN CUANTO A REGRESAR AGUAS A LA CABECERA MUNICIPAL PARA SU TRATAMIENTO, INSISTE QUE AL IGUAL COMO OCURRIÓ CON LA TERMOELÉCTRICA AL REGRESAR EL AGUA QUE EMPLEAN A LAS PLANTAS TRATADORAS, SE SIGUE HACIENDO IGUAL CON ESTOS PROYECTOS, EN MINERAL DE POZOS SEGURAMENTE HAN DE NECESITAR AGUA DE CUALQUIER CALIDAD PARA SER TRATADA, EN ESE MOMENTO SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ANALIZARA EL PROYECTO, SE HACE EL TRAMITE PARA LIBERAR LA ZONA QUE SERVIRÁ COMO LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PERO EL AGUA QUE RECIBA LAS COMUNIDADES DEBE SER TRATADA DE MANERA INTEGRAL POR ELLOS, LA JAPASP DEBE DICTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRATAMIENTO PARA QUE MÁS ALLÁ DE DESCARGAR SOBRE ARROYOS, SE VIERAN PROYECTOS PARA TRATARLA Y REUTILIZARLA AHÍ MISMO, LE PARECE QUE ES UN PROYECTO CARO QUE SE PUEDEN INVERTIR EN MINERAL DE POZOS, POR SU PARTE NO OBSERVA IMPOSIBLE HACER PROYECTOS SUSTENTABLES EN REFORESTACIÓN CON AGUAS TRATADAS EN LA REGIÓN, ES UN ESFUERZO GRANDE EL QUE SE HACE Y NO OBSERVA EL ANÁLISIS TÉCNICO SOLICITADO EN EL MES DE FEBRERO O MARZO DE 2013.

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA INVERSIÓN PARA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN MINERAL DE POZOS TIENE UN COSTO APROXIMADO A \$15,000,000.00, ADEMÁS DE CONSIDERAR LOS GASTOS PARA SU OPERACIÓN Y PERSONAL, DE ESTE PROYECTO SE HABLA DE \$8,000,000.00 A \$10,000,000.00 Y SE TRABAJARÍA CON LA PLANTA DEL PROPIO ORGANISMO, OTRA DE LAS SITUACIONES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO ES QUE EL PROYECTO YA SE CONOCE EN LA CONAGUA Y ES UN PROYECTO DE ACCIONES PROPUESTO POR LA JAPASP QUE SE CONOCE A NIVEL FEDERAL, EL REPROGRAMAR UNA NUEVA OBRA ES COMPLICADO, ADEMÁS DE CONSIDERAR LA INVERSIÓN DE LA MULTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE TIENE EL RIEGO DE CIELO ABIERTO Y SE PUEDE GENERAR UNA MULTA, EFECTIVAMENTE EL COSTO ES SUPERIOR, AL CREAR LA PLANTA TRATADORA EN MINERAL DE POZOS QUE ATRAER LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN A LA CABECERA MUNICIPAL.

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ INFORMA QUE PARA EL PROYECTO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS SE SOLICITÓ UN TÍTULO DE CONCESIÓN ANTE LA CONAGUA PARA AGUAS SUPERFICIALES, QUE SERVIRÁ PARA ABASTECER A LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA, MISIÓN CHICHIMECAS, PASO COLORADO Y MINERAL DE POZOS Y CABECERA MUNICIPAL, AL MOMENTO DE QUE SE OTORQUE LA CONCESIÓN, ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO TRATAR EL 100% DE AGUAS RESIDUALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y/O GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA SOLICITAR SU INTERVENCIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE), A EFECTO DE LOGRAR LA DONACIÓN DEL DERECHO DE VÍA QUE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EMPLEABA DE MINERAL DE POZOS A CABECERA MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “COLECTOR SANITARIO DE MINERAL DE POZOS PARA SU INTERCONEXIÓN AL SISTEMA MUNICIPAL QUE LLEGA A LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO”.**

*DESPACHO ENCARGADO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CON EL DESPACHO ENCARGADO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA.

*SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), QUE SE TOMARÁN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 00 1001 23 190 24 240 8531 00 DENOMINADA APORTACIÓN PROGRAMA PRODDER, DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2012, PARA REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR NÚMERO 14 PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE AGUA EN BLOQUE DEL ACUEDUCTO PRESA PASO DE VAQUEROS, SU INTEGRACIÓN AL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES.**

**14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO “RED DE ESCUELAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS” Y PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2013 (SUBSEMUN).**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE SOLO A LOS PUNTOS ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL PRIMER PUNTO SE TRATA DE UN PROYECTO RELACIONADO CON SUBSEMUN, EL CUAL SE ANALIZÓ EN COMISIÓN PORQUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LO SOLICITÓ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE EL PROYECTO “RED DE ESCUELAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS” SE IMPLEMENTE EN LOS CENTROS ESCOLARES SIGUIENTES: ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 25 (ETI), ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 10 (ETA) Y ESCUELA SECUNDARIA VANGUARDIA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** DARSE POR ENTERADOS DE LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES PREVISTAS COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSEMUN Y QUE SU ARRANQUE SE REALICE TAL COMO SE TIENE PROGRAMADO.

**SEGUNDO.-** SUGERIR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE EL CONCEPTO DE FORMACIÓN INICIAL SE ADJUDIQUE DIRECTAMENTE, A FIN DE QUE SE GUARDE LA DEBIDA RESERVA EN LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS OFICIALES Y/O ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARMAMENTO, ESTATUS QUE GUARDA LA DIRECCIÓN A NIVEL OPERATIVO, PARA QUE NO SEA VENTILADA A TERCERAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN RESPECTIVOS, EN VIRTUD DE QUE SE PUEDE HACER USO INADECUADO DE LA MISMA CON VENTAJA A GRUPOS DELICTIVOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

**15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REGIDORES.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE PRETENDE INYECTAR RECURSO A LA PARTIDA DE APOYO FUNERARIOS Y SEGUROS A DEPORTISTAS, LO QUE YA VERIFICÓ LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SE CUENTA CON VISTO BUENO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL ÁREA DE REGIDORES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PARTIDA PRESUPUESTAL	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$1,272.73
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$2,194.94
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES)	\$7,800.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$6,500.00

8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$4,630.27
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$9,397.94

**TOTAL \$ 15,897.94 \$ 15,897.94**

**COMENTARIOS SOBRE LA LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE ANALIZÓ EN MESES PASADOS POR COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS LA INICIATIVA DE LA LEY LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR, PARA LO CUAL SE PRESENTÓ UNA SERIE DE COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES REALIZADAS POR SU ESPOSA LA LIC. GABRIELA ARREDONDO SALDAÑA, A QUIEN SE LE RECONOCE EL MÉRITO Y QUE FUERON APROBADAS POR LAS COMISIONES UNIDAS Y EL AYUNTAMIENTO PARA SER TURNADAS AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE AGRADECE AL AYUNTAMIENTO LA CONFIANZA BRINDADA A SU ESPOSA Y SERVIDOR, PUES SE HAN EMPEÑADO EN QUE LOS CENTROS ESCOLARES SE ATIENDAN Y DICHAS OBSERVACIONES FUERON INTEGRADAS AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO E INDICA QUE YA FUE PUBLICADA LA INICIATIVA COMO LEY EL PASADO 02 DE JULIO DE 2013 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE ASIENTAN PARTE DE ESOS COMENTARIOS VERTIDOS, ES SIGNIFICATIVO QUE ESTE TÉRMINO DE CULTURA DE LA PAZ QUE APORTA SAN LUIS DE LA PAZ HAYA SIDO DEFINIDO Y ADOPTADO POR CONGRESO DEL ESTADO Y ADOPTADO POR LA LEY, INICIALMENTE SE HACIA HINCAPIÉ EN QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ SE LE DEBE DEVOLVER LA PAZ Y TRANQUILIDAD, TAMBIÉN SE ADICIONA COMO PRINCIPIO RECTOR LA COACCIÓN COMUNITARIA, TERMINO QUE ADQUIERE RELEVANCIA HOY EN DÍA POR SER UNA ELEMENTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA, ESTA Y OTRAS OBSERVACIONES ADOPTÓ EL CONGRESO DEL ESTADO EN LA INICIATIVA QUE YA ENTRÓ EN VIGOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y SU ESPOSA LA LIC. GABRIELA ARREDONDO SALDAÑA, A QUIENES FELICITA PORQUE SE HACE INCLUSO MENCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ COMO APORTADOR A LA LEY.

**16.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:34 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES**